

ENSAYO SOBRE LA GRAMÁTICA CASTELLANA DE DON ANDRÉS BELLO

Por MARCO FIDEL SUÁREZ

INTRODUCCION

I

Cuando los modernos idiomas de Europa entraron en su periodo de cultura, después de haber atravesado el de su formación dialéctica, adoptaron para sí la gramática de las lenguas sabias que a varios de ellos habían dado origen; de donde resultó que Dionisio Tracio, Donato y especialmente Prisciano constituyeron durante largos siglos autoridad absoluta en lo tocante al arte del lenguaje. Arte decimos, porque en el tiempo que prevalecieron los principios de las gramáticas griega y latina fue el empirismo el método impuesto a las inteligencias: los nuevos idiomas al ser reducidos a la enseñanza, se amoldaron al sistema gramatical inventado en Atenas, Roma y Alejandría. Natural era que así sucediese en una época que para no ser bárbara tenía que vivir vida prestada, asimilándose en cuanto podía la cultura de los antiguos, y en que el espíritu predominante era, en cuanto a la ciencia, más especulativo que experimental.

Así como la necesidad de enseñar un idioma extraño fue la causa probable del primer análisis del lenguaje, o sea de la primera gramática, del propio modo el estudio más o menos general de las lenguas ha sido parte en reciente época para que éstas se clasifiquen; clasificación que, permitiendo observar junto con las semejanzas las profundas diferencias que separan los innumerables ramos del habla, ha dejado en el aire y sin fundamento alguno el sistema de aplicar a un idioma la gramática propia de otro. Débese, pues, en gran parte a la moderna Filología, tan cultivada hoy, tan ilustrada, el haber sustituido en los estudios gramaticales un método científico al antiguo de secular dominación. Esta reforma, empero, no se ha verificado de un modo tan completo, que pueda decirse universalmente olvidado el sistema de la rutina en lo que ha tenido de tiránico.

Por aquel camino hubo de andar la lengua castellana que, después de lenta elaboración entró en su edad dorada al tiempo que la nación a quien había tocado en dote, se hallaba también en época de gloria. Pero aun antes de llegar a este periodo juvenil ya la lengua

de Castilla tenía cultivadores: sin hablar de antiguas colecciones de refranes, encontramos en tiempo de los Reyes Católicos bastante cultivada la afición a este linaje de estudios, siendo su digno representante el restaurador Antonio de Lebrija, autor del *Arte de Gramática* para la enseñanza en la Corte de Fernando e Isabel.

Bien que fue durante los reinados de Carlos I y de los Felipes cuando la lengua alcanzó mayor esplendor, pues adquirió entonces la elegancia, riqueza y majestad con que aventajó a sus hermanas, no siendo por lo mismo aquél un período de crítica; no por eso decayeron, antes se aumentaron, los estudios gramaticales, trabajando en ellos con más o menos perfección y éxito después del Brocense, López de Velasco, Aldrete, Covarrubias y otros.

En la edad post-clásica, con la decadencia de las letras y la consiguiente de la lengua, hízose sentir la necesidad de los estudios gramaticales como remedio a tamaño mal. La fundación de la Real Academia Española a principios del siglo pasado fue feliz ocasión para que los hombres ilustrados se diesen a la noble y útil tarea de estudiar el admirable idioma castellano y limpiarlo, fijarlo y devolverle el esplendor que había perdido. Fiel a sus fines aquel Cuerpo emprendió desde luego la formación del Diccionario y la Gramática, y al cabo de algún tiempo publicó sus primeras ediciones, que seguidas de otras y otras de un modo u otro ha sido fuente abundante y sana de las doctrinas que sobre la materia se han publicado en las obras posteriores. A aquellas obras, tanto más meritorias cuanto tenían pocos modelos propios, han dirigido su vista y las han imitado cual más, cual menos, los gramáticos españoles del presente siglo, entre los cuales bástenos citar al eximio Salvá, cuyo texto ha gozado de grande merceda aceptación en los países que hablan castellano.

Pero en las obras, que hasta aquí van brevemente enumeradas, el sistema tradicional, si así es lícito decir, ha sido el religiosamente seguido. Exactitud y abundancia en la exposición del arte de hablar, claridad en los conceptos y hasta erudición en la doctrina, todo esto, que basta para enaltecerlos, se puede hallar en dichos tratados; pero no se vaya a buscar en ellos el análisis científico del idioma. Al consignar hechos estamos distantes de lanzar cargos insensatos: con respecto a los primeros tratadistas, puede afirmarse que bastante se hacía en una época en que así los métodos como los modernos inventos eran desconocidos; harto se hacía con preparar la materia prima que andando el tiempo había de tomar magnífica forma, bajo manos más adestradas por haberse educado en época más culta. Ni las Humanidades ni la misma Filología fueron jamás extrañas a aquella nación que parece haber heredado, más que otros pueblos hermanos suyos, en las letras y en hechos gloriosos, el espíritu que hizo inmortales las razas de Cécrope y de Eneas; ella puede, en efecto, mostrar nombres que, en sus varias épocas, se han ilustrado en estos nobles estudios: allí está Valdés, que al comenzar la cultura de la lengua escribía sencilla y elegantemente cosas exquisitas acerca de ella; allí están Mayans y Capmany, eruditos restauradores del idioma; allí el ilustre Hervás, de esclarecida fama, digno continuador de Leibniz, autor del

pasmoso Catálogo a que tanto debe la ciencia, Hervás el encomiado por Humboldt, un Max Müller, un Pott.

En lo que se refiere a la Real Academia Española, como ella lo advierte en el prólogo de su Gramática, la misma naturaleza de su instituto no puede compadecerse con un indiscreto espíritu de forma, ni le permite aceptar a la ligera innovaciones por buenas que éstas parezcan o sean; siendo Cuerpo conservador del idioma, sobre ella pesa grave responsabilidad que la obliga a examinar mucho y a aguardar largo tiempo para admitir modificaciones gramaticales; conducta tanto más prudente cuanto la ciencia que ilustra con sus enseñanzas a la gramática particular, si no puede ni podrá nunca verse despojada de su carácter, es nueva todavía, y de aquí nace que sus fallos no tengan aún toda la fuerza y prestigio que da la experiencia hija de una larga vida.

Los autores particulares, en quienes no se descubre tal circunstancia, tienen mucho más franca la vía de la investigación y del invento: empero, respecto de los que han escrito gramáticas, buenas en muchos aspectos, aunque siempre conforme al primitivo sistema, hay también razones que nos explican por qué han sido remisos en introducir en la Gramática teorías nuevas, aun las sugeridas por la ciencia del lenguaje. Entre los obstáculos con que tropiezan las reformas no es el menos grave el embarazo que produce en los estudios la admisión de nomenclaturas, clasificaciones y definiciones recientes que, por buenas que sean, aíslan, cuando son exclusivas de un idioma, su sistema gramatical del de los otros idiomas. Fuera de esto, una circunstancia influyó seguramente para que la Gramática castellana, aun en manos de doctos autores, anduviese abrazada al método latino: la de haberse exhibido la entonces naciente ciencia del lenguaje en poder de una escuela superficial que adoptaba acerca de trascendentales cuestiones teorías arbitrarias, de que se siguió cierto grado de aversión, muy natural por cierto, a novedades que llegaban por tan desacreditado conducto. Si a esto se agrega que la audaz insuficiencia se creyó con derecho para reformar a su sabor el lenguaje y para sustituir el criterio del uso autorizado con el de una ideología que no tenía de tal más que el nombre, comprenderemos por qué el acreditado Salvá juzgó que debía rechazar, y rechazó en efecto, ciertas innovaciones, algunas de ellas fundadas, que se proponían en su tiempo.

II

En tal estado se hallaban estos estudios cuando apareció en 1847 la Gramática castellana destinada al uso de los americanos por don Andrés Bello, coronada luego con tan completo éxito, que sus doctrinas fueron pronto corrientes en los pueblos de la América Española. Con profundos estudios de la lengua propia y de varias extrañas, así antiguas como modernas, perfecto conocedor de la historia del castellano, castizo escritor y gran poeta, dotado de una vasta ilustración literaria y científica, de sólido juicio, de talento superior, y más que de talento de genio, pues que tuvo el excelso don de crear, Bello aco-

metió y llevó a término la alta empresa de reformar, de reconstruir por completo, el edificio de la Gramática castellana.

Sin embargo, para que su obra no careciese ni aun de aquel atractivo que la modestia sabe dar, él la destinó al uso de los americanos.

“No tengo —dice en el prólogo de su obra— la presunción de escribir para los castellanos; mis lecciones se dirigen a mis hermanos los habitantes de Hispanoamérica.”

No espíritu exagerado de nacionalidad ni menos la pretensión de fraccionar el idioma fraccionando su estudio, como en breve tendremos ocasión de hacerlo notar, sino la modestia que casi siempre acompaña al verdadero mérito, fue lo que dictó las líneas que hemos copiado. Pero los estrechos fines que el autor se propuso los sobrepujo el alcance del resultado, pues la Gramática del gran filólogo fue luego encomiada y más tarde reimpressa en la Península y valió a su autor el insigne puesto de miembro honorario de la Real Academia de la Lengua, testimonio patente de la admiración que aquel docto Cuerpo tributó a la obra de nuestro sabio.

Tres criterios guiaron a Bello en la composición de su Gramática: el estudio del castellano en sí mismo, para formarle a su medida una Gramática propia, desechando todo lo que, más o menos bueno para la lengua madre, no podía convenir a nuestro romance; el de estudiar el lenguaje con un método bastante experimental, prescindiendo en lo posible para la clasificación y el análisis gramatical, del significado ideológico de las palabras, —esto en cuanto a la parte filológica de su obra—; cuanto a la crítica o corrección del lenguaje, el uso erudito fue el guía que se propuso seguir y la piedra de toque con que analizó el habla castellana.

III

“No debemos aplicar a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro... Una cosa es la gramática general y otra la gramática de un idioma dado; una cosa es comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma tal como es en sí mismo... ¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación castellana? Es preciso enumerar las formas que tiene y los significados de cada forma como si no hubiera en el mundo otra lengua que la castellana. Este es el punto en que me he colocado y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi obra, que procuren también colocarse, descartando sobre todo las reminiscencias del idioma latino... Obedecen sin duda los signos del pensamiento a ciertas leyes que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal... Pero si se exceptúa esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguno sea dado eximirse” (1).

Vemos por estas palabras que Bello se propuso aislar la lengua para el efecto de estudiar sus accidentes y fijar sus cánones, partiendo

(1) Bello, *Gramática Castellana*, Prólogo.

del supuesto de que la gramática general no existe sino en campo sumamente reducido; en lo cual sus doctrinas han venido más tarde, debido a los adelantos que cada día alcanza la ciencia, a ser más confirmadas, pues hoy se sostiene en vista de hechos irrecusables, que no existe una verdadera gramática general. Hay, en efecto, lenguas desposeídas de todo accidente y formas gramaticales y separadas por completo del sistema de las demás; tales son las que constituyen la rama monosílaba en la gran clasificación lingüística moderna; careciendo estos idiomas de aglutinación y flexiones, las palabras no tienen carácter fijo, y una misma puede desempeñar todos los oficios en la proposición, según el lugar que ocupe y las partículas que la acompañen: de que resulta que tales lenguas carecen de gramática. De este modo la doctrina de Bello, basada en un supuesto muy próximo a la verdad, ha recibido una corroboración completa.

Aunque no son idénticas las conclusiones por no serlo los casos a que se refieren, es muy para notarse en honor del sabio americano la semejanza que hay entre su doctrina respecto del desarrollo del lenguaje, que hemos copiado, y lo que casi al propósito enseña Max Müller. Reléanse las palabras de Bello y compárense con las siguientes del ilustre filólogo alemán:

“Este desarrollo (del lenguaje) no depende del capricho del hombre, y es dirigido por leyes que una observación atenta puede descubrir y hacer remontar a leyes de un orden superior que dirigen los órganos del pensamiento y de la voz humana” (1).

Pero si Bello asentó como fundamento de su método el estudio aislado del idioma, no hay que violentar la mente con que escribió las palabras citadas para darles una interpretación tan lata, que hayamos de entenderlas como repudio formal de la Filología en los estudios sobre una lengua dada, ni como un desconocimiento de los servicios que a las gramáticas particulares presta frecuentemente la gramática comparativa. Que no fue ese el propósito del insigne gramático ni que su doctrina puede velar un exclusivismo tan exagerado nos lo prueba, primeramente, la época en que escribió su obra monumental. Privaban entonces, según ya hemos notado, las teorías de lenguas extrañas artificiosamente impuestas a la nuestra, y era natural que quien atacaba esa práctica se expresase en términos generales y aun se inclinase al otro extremo, fenómeno muy común en las obras del hombre, cuya huella por el camino de la perfección fue siempre huella sinuosa. Pero lo que más victoriosamente prueba que Bello no pretendió separar el estudio de la gramática de las enseñanzas de la ciencia general del lenguaje, son sus mismas prácticas, pues muchos de los puntos que trata en su obra, los relativos al artículo, al género, al pronombre, y otros, los ilustra con doctrinas deducidas de un estudio enteramente comparativo.

Ni podía ser de otro modo, dados el ingenio y la ilustración del autor; porque mal podría avenirse con ellos el sistema de estudiar las cosas por un solo lado, que siempre da resultados falsos. Cierito que

(1) Max Müller, *Lectures on the science of language*, III.

los adelantos de la Filología permiten agrandar y aun modificar, como lo han hecho ya sabios continuadores de Bello, muchas teorías del primer filólogo de Hispanoamérica; pero de aquí ninguna conclusión puede sacarse en contra del mérito de éste: los talentos escogidos hacen grandes descubrimientos y señalan rumbos nuevos, tal es su destino; pero nunca les es dado dejar obras perfectas: ¿cuál hay perfecta? Newton descompuso la luz y creía que era emanación sideral, Colón halló un mundo nuevo y pensó que era la extremidad del Asia.

Como el lenguaje es un fenómeno que, sea cual fuere la opinión que se abrace acerca de su origen, da suficiente materia a las observaciones, clasificaciones y teorías de una verdadera ciencia natural, no es posible que el estudio particular de una lengua deje de sacar gran provecho del estudio de los otros ramos de ese árbol inmenso. Las obras de Dios, unas en la variedad, guardan siempre, por apartadas que se hallen, íntimas y vivas relaciones; y si el análisis de individuos y hechos aislados sirve a la síntesis, ésta a su vez sirve a aquélla y le presta eficaz ayuda.

Tiene además el idioma una parte histórica, de que nadie puede prescindir sin exponerse a errar; no debe dejarse de la mano esa clave para descifrar arcanos que sólo pueden explicarse a la luz de lo pasado. Hoy en día la consigna de la gramática no es, no puede ser, la mera tarea de mostrar y distinguir las buenas y las malas locuciones; destino más alto le ha tocado: el sujetar al análisis científico el más admirable de los fenómenos después del pensamiento, el de estudiar ese *sagrado suelo* con la misma atención, con el propio cuidado con que estudian el naturalista y el filósofo la tierra que nos sustenta, los astros que nos dan luz.

Desde este punto de vista considerada la gramática particular, deja de ser empírica para convertirse en teórica; al transitorio interés de simple arte del bien hablar agrega un carácter excelso, el carácter de ciencia, y redobla así su alcance, porque va servida de algo más que la aislada observación que discrimina lo correcto de lo incorrecto.

IV

Otra de las exageraciones que Bello hubo de desechar como fecunda en malos resultados en los estudios gramaticales, es la de considerar el lenguaje no sólo como un signo del pensamiento sino como su copia exactísima, tal que deban aplicarse a las palabras las mismas leyes de las ideas.

“Se ha errado —dice— no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento; y esta misma exagerada suposición ha extraviado a la gramática en dirección contraria; unos argüían de la copia al original y otros del original a la copia. En el lenguaje lo convencional y arbitrario abraza más de lo que comúnmente se piensa” (1).

(1) Prólogo ya citado.

Esta idea, que Balmes defiende ingeniosamente con argumentos tomados en especial de las oraciones negativas, y que parece insinuar también Pott (1), envuelve la reprobación de aquel prurito que hubo en la escuela de trasladar intactas, de la dialéctica al lenguaje, las categorías y denominaciones, de donde resultaban absurdas teorías, tales como la del verbo único, que convertían la gramática en una oscura ideología.

En verdad que la palabra, por ser signo de la idea, tiene con ella estrechísima relación; pero de aquí no es dado inferir que todo lo que se dice de la una sea siempre aplicable a la otra, y de esto nos convenceremos si ponemos atención en un hecho evidente, a saber: que hallándose el pensamiento en los hombres sujeto a una admirable comunidad de principios y leyes, prueba la existencia de una Verdad sustancial, la expresión del mismo pensamiento, o sea el lenguaje, es asombrosamente variado. No es posible que el medio material del habla, reducido a las condiciones del espacio y del tiempo, pueda ser una imagen completa, pero ni siquiera una sombra simétrica del pensamiento; no es posible que una sucesión de sonidos materiales, por admirable que sea, pueda reflejar siempre con toda exactitud aquella actividad viviente, aquel verbo inefable que, libre de los límites de lo extenso y lo durable, brilla en la mente humana como destello de la Divina Esencia (2). Sobrada razón tuvo, pues, nuestro autor al impugnar un principio que la filosofía desecha, y para establecer en gramática un método propiamente baconiano, no libre en verdad de defectos si se pretende aplicarlo en todo y para todo, pero muy racional y generalmente provechoso.

Generalmente, decimos, porque no es posible en tratándose del signo prescindir por completo de la idea significada; y así Bello, si da y desarrolla varias de sus definiciones y teorías fundándose exclusivamente en la observación de los oficios que las palabras desempeñan, no llega hasta exagerar este método aplicándolo a todos los casos. En efecto, si da a conocer las partes de la oración más por las funciones que desempeñan en el discurso que por las ideas que significan, cuando se trata de la proposición y de sus dos elementos recurre al método ideológico para dar una definición en que descansan las demás.

Este último método es tan antiguo como la gramática misma, pues es sabido que los términos y divisiones introducidos por los antiguos fueron un traslado de los términos y divisiones de su dialéctica; y aunque es muy cierto que no hay razón para aplicarlo indistintamente al examen de todo accidente gramatical, ni ello es posible, los sabios han reconocido también que "el sistema frecuentemente criticado de la gramática clásica parece reposar sobre algo real y tener sus raíces en la naturaleza misma de nuestra inteligencia".

(1) En la carta al señor don Rufino J. Cuervo, que corre al principio de las *Apuntaciones Críticas*.

(2) V. Balmes, *Filosofía fundamental*, IV, 38 y 39.

Parece, pues, lícito concluir aquí que a este respecto no puede aplicarse en la gramática un proceder exclusivo; y de las doctrinas de Bello confrontadas con su propia práctica, creemos también racional inferir que no profesó un sistema único, sino que supo colocarse en un punto muy conveniente, practicando aquel principio hasta donde es practicable y abandonándolo en lo que no puede seguirse; prueba de la prudencia, que es uno de los caracteres de nuestro insigne filólogo.

Comoquiera que sea, es de Bello la gloria de haber sentado, al tratar esta materia, grandes principios sostenidos posteriormente por sabios de fama universal; bástenos citar el que pone en la nota 2 del Apéndice, confutando la teoría del verbo único, a saber, que en el lenguaje lo concreto ha precedido a lo abstracto, doctrina que casi con idénticas palabras ha sido sostenida por uno de los primeros filólogos contemporáneos (1). Dice mucho en pro del genio de Bello el haber consignado principios capitales que más tarde los sabios han deducido de profundas y extensas investigaciones.

V

Vamos finalmente a estudiar el criterio que siguió Bello en la parte crítica de su Gramática, o sea en la exposición del lenguaje correcto, a aquel uso que el poeta llama "árbitro y juez y norma del lenguaje".

Mientras que otros autores se contentan con definir la gramática "el arte de hablar correctamente", Bello aclara la definición, diciendo en qué consiste dicha corrección, con estas palabras:

"La gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente bien educada."

En esta definición van embebidos dos principios: primero, que la tarea del gramático o del filólogo no es forjar teorías o reglas a priori y ajustar a ellas el lenguaje, sino que debe estudiar y clasificar los hechos y de aquí deducir la teoría; y segundo, que el uso que la gramática ha de exponer no es un uso cualquiera, sino uno determinado, el cual no es, según ya veremos, otro que el de los doctos.

La misma naturaleza del lenguaje está indicando que su guía no puede ser en absoluto el mismo que dirige el arte y la ciencia: no el primero, porque el lenguaje carece de los caracteres de los inventos humanos, que son progresar y tender así a la unidad; no el segundo, porque está muy distante de regirse por la lógica, que es el distintivo de la ciencia. Síguese de aquí que a la gramática no es dado inspirarse en criterios puramente racionales al tratar de fijar cuál es el buen lenguaje; aserción que se confirma con el testimonio de

(1) "Todo lo que hoy es abstracto en el lenguaje fue concreto en su origen." Max Müller, *Loc. cit.* vi.

respetabilísimas autoridades que aseguran ser inútiles las tentativas para perfeccionar el lenguaje en su parte sustancial (1).

Pensar, pues, que un individuo o una corporación puedan modificar o alterar sustancialmente un idioma, es pensar un imposible, porque el lenguaje es de aquellos fenómenos (y esto prueba que no es invención del hombre) que son guiados en su marcha por superior impulso, por misteriosa corriente. En su desarrollo constante, es tendencia del lenguaje el separarse y fraccionarse en diversos usos; ¿y cuál será la tarea de la gramática en presencia de este fenómeno? En cuanto ciencia debe estudiar y comparar las leyes de ese desarrollo, que no por ser ocultas dejan de existir; y ya que otra cosa no puede, debe en cuanto arte exaltar y aprobar aquel de entre los usos que, por reunir ciertos caracteres, merezca preferirse. Cierto es que el hombre no podrá jamás evitar la creciente corrupción de los idiomas, pues la experiencia nos muestra realizada en todos los tiempos y lugares la maldición del Señor; pero sí puede diferir tal cataclismo, y para ello no hay otro medio que conceder autoridad a cierto y determinado uso.

No se ha librado el lenguaje de sufrir las influencias de la demente Libertad moderna, divinidad destructora como el Siva de los indostanes; pero la idea que confunde la independencia con la libertad es tan absurda en lo tocante al lenguaje, que aun muchos de los que la defienden en otros aspectos, reconocen aquí necesario el racional imperio de la autoridad; porque suprimido este único principio de unidad, el idioma se divide y necesariamente se arruina.

Pero no cualquier uso es el que debe constituirse en árbitro del idioma, que a ser así ninguna locución podría calificarse de incorrecta; pues la más informe jerga, el dialecto más bárbaro tienen siempre en su apoyo el uso más o menos dilatado de la tribu, el pueblo o la provincia; el uso que debe reinar en materia de lenguaje es, según Bello, el que reúna las condiciones de uniformidad, elegancia y perfección. "Se prefiere —dice— el uso de las personas bien educadas, porque es el más uniforme en las varias provincias que hablan una misma lengua, y por tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases de la gente ignorante varían de unos pueblos y provincias a otros y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo." Considerada de este modo, la gramática viene a ser el medio que asegura, en bien de los pueblos, las ventajas de una misma lengua, y no menos que literaria es social la tarea de defender en lo posible esa unidad que afianza las mutuas relaciones de las naciones y las liga, por apartadas que se encuentren, con poderoso lazo de hermandad, que es a la vez vehículo de civilización. De tanta importancia juzgó Bello esta influencia de la comunidad de lenguaje, que afirma haber sido uno de los fines que tuvo al escribir su gra-

(1) "Probablemente ya no volveremos a oír hablar de tentativa para enmendar el lenguaje y despojarlo de sus irregularidades." *Id.*, *ib.* II.

mática el colaborar en la obra de mantener en la unidad el idioma de los pueblos latino-hispanos.

Fuera de estas razones de conveniencia y utilidad, hay otras que persuaden a erigir el uso erudito en árbitro de la lengua. Esta es instrumento de la literatura, de la ciencia y de la religión, la forma en que encarnan la verdad, el bien y la belleza, alimento del alma; y es por lo mismo en alto grado susceptible de elegancia y hermosura. ¿Cómo comparar el idioma pobre, versátil y mal sonante de una tribu, con la lengua armoniosa, fijada y rica de un pueblo civilizado? ¿Cómo no ver la inferioridad del habla de los salvajes, comparada con la majestuosa lengua del Lacio, con la hermosísima del Atica, con las cultas lenguas de la Europa moderna? Es cierto, y así lo ha observado Cantú, que en la parte lógica, es decir, en aquel fondo que poseen los idiomas independiente del esfuerzo humano, suelen los salvajes guardar primores que exceden a cualesquiera perfecciones que pudiera idear el ingenio; pero en lo que es de reformas y accidentes, los idiomas son capaces de adquirir y perder su cultura; es sabido que esas mismas lenguas de los salvajes son tan propensas a mudanzas, que quien ha aprendido una puede estar seguro de que a vuelta de pocos años sabrá apenas una lengua muerta; porque expuestas a los vaivenes de la fantasía y del capricho individual, ninguna resistencia contiene el indómito flujo que late en ellas.

Sólo colocándola bajo la salvaguardia del buen uso puede librarse una lengua de esas fatales variaciones. Corrobórase este aserto por el hecho de que la separación de los idiomas es más realizable en días de decadencia literaria; las épocas más funestas a la civilización son las más propias a la continuación de la obra de Babel; cuando la lira no se deja oír, y calla la voz de los sabios y enmudece la elocuencia, entonces nada se eleva sobre la común medianía, y no habiendo modelos que concentren los esfuerzos esparcidos, ocurre naturalmente la anarquía de la lengua, como surge el feudalismo en las épocas de desorganización política.

¿Pero qué es lo que Bello entiende por el uso de la gente bien educada? Como el término es general y ocasionado por lo mismo a diversas interpretaciones, hemos de buscar la respuesta en las autoridades que cita nuestro sabio en apoyo de sus enseñanzas. Tales autoridades las saca preferentemente de los escritores que más se distinguieron en la clásica edad de la lengua y de los que, en la restauración de ésta, han seguido con más fidelidad las huellas de aquellos otros; son sus preferidos autores Cervantes y Granada, Mariana, Rivadeneyra y Santa Teresa, Jovellanos, Moratín y Martínez de la Rosa (1). Admite un uso elevado y erudito en el cual pueden y aun deben campar locuciones y giros que si no se usan en el idioma vul-

(1) Si no nos hemos equivocado, cita fuera de otros autores, 218 veces a Cervantes; 43 a Granada; 31 a Martínez de la Rosa; 23 a Jovellanos; 15 a Mariana; 13 a Coloma, Moratín y Santa Teresa; 12 a Hurtado de Mendoza y a Rivadeneyra.

gar, no por eso deben ser descuidados del poeta ni aun del prosista; reconocimiento de aquella majestad que recibe la lengua del discreto uso de ciertos arcaísmos.

Cuando los idiomas entran en su período de perfección, es decir, en la edad que se llama clásica, los escritores que los pulen y enriquecen tienen bastante libertad para escoger entre los varios usos y hacer prevalecer el que creen preferible; mas fuera de estos tiempos tal libertad ha de mermar, especialmente si se empieza a mostrar la decadencia; entonces la tarea del gramático es más conservadora que progresiva. Quizá por esto el príncipe de los líricos latinos, que escribía en el siglo de Augusto, que era contemporáneo, testigo y en mucha parte autor de la perfección de su propia lengua, erigió el uso actual en juez inapelable en materia de lenguaje (1), y con grande empeño defendió para los buenos hablistas de su tiempo la misma libertad que Cecilio y Plauto habían usado en el suyo; mientras que Quintiliano, escritor de época menos feliz, encaminaba sus esfuerzos a restaurar la pureza y elegancia perdidas. Así también, refiriéndonos al castellano, el autor del *Diálogo de la Lengua*, que escribía al empezar la perfección de nuestro idioma, parece defender para los escritores una libertad excesiva con tal que lleven en mira la mejora de su lengua (2), al paso que los eruditos Mayans y Capmany pusieron, siglos más tarde, todo su conato en devolver a la lengua sus antiguas dotes.

Con todo, Bello no concede al uso una autoridad tan absoluta y despótica: en varios lugares censura a los más respetables autores, en varios propone útiles reformas, en varios aconseja la admisión de nuevos giros y locuciones. "Una lengua viva es un cuerpo que crece siempre sin tasa y sin medida", y que naturalmente ha de cambiar, no siendo posible ni conveniente que se mantenga en un mismo ser, dadas las modificaciones que exigen el progreso de los conocimientos, la difusión de las luces, las nuevas invenciones, los cambios mismos de la política y hasta las circunstancias geográficas de los pueblos. Así es que la gramática, si por punto general se subordina al uso, sírvele en muchos casos de mentor y maestro, tarea que para ser dignamente desempeñada exige mucho más que el conocimiento del uso actual; necesitanse aquí los auxilios de la historia del idioma, de la crítica ilustrada y la gramática comparativa. Por tanto, quien cultiva en este país con más lucimiento y gloria la Filología, no ha vacilado en decir que el uso y esta ciencia "son dos bases en que funda sus decisiones" acerca de nuestro lenguaje (3).

Al verificarse este desarrollo necesario, la lengua se encuentra colocada entre lo pasado y lo por venir; y aquí como en las demás fases del progreso la obra difícil, la que más juicio y sabiduría requiere es la de armonizar el movimiento con el orden, sin abrazarse

(1) V. Caro. *Del uso en sus relaciones con el lenguaje*.

(2) Habla Valdés: "Así es la verdad, y aun por eso no os digo yo lo que otros hacen sino lo que yo procuro guardar, deseando ilustrar y adornar mi lengua."

(3) Cuervo, *Apuntaciones críticas*. Prólogo.

al sistema de la enervante estabilidad, pero tampoco al de la loca innovación. Supo Bello situarse lejos de los extremos, pues aunque eminentemente conservador del idioma, no por eso repudía todo neologismo ni niega que la lengua sea susceptible de mejorar.

“Juzgo importante —dice— la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las naciones de origen español derramadas sobre los continentes. Pero no es un purismo supersticioso el que me atrevo a recomendarles.”

Bello practica la ingeniosa regla de Quintiliano, de escoger entre las palabras nuevas las más antiguas y entre las antiguas las más nuevas, y de este modo guarda una prudente distancia, así del innecesario neologismo como del arcaísmo caduco.

Pero lo que especialmente reprueba, lo que ataca en todo el curso de su obra, es el neologismo de construcción que entraña violación de la índole del idioma y corrompe su esencia. A este propósito asienta Bello un gran principio cuando dice que “la vitalidad de una lengua no consiste en la identidad de elementos, sino en la uniformidad de las funciones que éstos ejercen y de que proceden la índole y forma que distinguen el todo”; palabras en las cuales se contiene la misma doctrina establecida hoy por los filólogos que aseguran ser imposible una lengua mixta, pues una cosa son las voces y otra los accidentes y las formas gramaticales, que es lo que da a los idiomas su carácter especial (1). El árbol del idioma exige que sus hojas se renueven, pero su forma no la puede cambiar sin perecer; puede enriquecerse con extraños elementos, pero cuando éstos penetran a su circulación sin habersele asimilado, atacan la vida de su admirable organismo. El neologismo de construcción que Bello impugna es ese elemento extraño no asimilado al idioma, que en vez de enriquecerlo lo destruye.

A nuestra lengua, la más elegante y sonora, la más armoniosa de las modernas (2), le ha tocado su época de infortunio bajo la influencia de la irrupción neológica; y es el galicismo la plaga que, desfigurando el moderno castellano, ha marcado la peor de sus decadencias. Este mal no puede decirse que haya logrado conjurarse, porque sus causas son hoy las mismas que, hace un siglo, reducía a estas dos un apreciable autor: la primera es la que Longino señala en la incuria de la juventud, que debiendo heredar y conservar el tesoro de las ciencias, da lugar en su pecho a la desidia y no lleva más mira en sus estudios que procurarse en vil ocio el interés o el honor que va vinculado a los empleos; la otra es predominio de una literatura extraña que traída por mano de ineptos traductores, afea y echa a perder el idioma. No obstante, entre los autores de la feliz reacción, que ya se hace sentir en esta materia, ocupa distinguido puesto, y por eso es acreedor a gratitud nuestro célebre autor americano.

(1) Max Müller, *Loc. cit.*, II.

(2) Une langue qui aurait comme l'espagnole un hereux mélange de voyelles et de consonnes douces et sonores peut-être la plus harmonieuse de toutes les langues vives et modernes.—*D'Alembert*.

PARTE PRIMERA

FILOLOGIA

I

PRINCIPIOS ORTOLOGICOS Y ORTOGRAFICOS

Antes de entrar en la clasificación de las partes de la oración establece Bello algunos principios de ortografía y ortología, comprendidos bajo la denominación de “estructura material de las palabras”.

Estas se componen de dos clases de elementos: los sonidos simples, que se llaman letras, y las sílabas. Las primeras son vocales y consonantes, y entre éstas se enumeran separadamente la *r* y la *rr*, que son tan diferentes como la *b* y la *p*. El alfabeto es la reunión de las letras, entre las cuales hay dos extranjeras, la *k* y la *w*; una doble, la *x*, y dos mudas, la *h* y accidentalmente la *u*.

Las sílabas son los miembros de cada palabra separables e indivisibles. Esta definición ha sido objetada por no comprender las palabras monosílabas, que carecen de elementos separables, y porque hay sílabas que pueden separarse materialmente, cuales son los diptongos. Pudiera quizá responderse a esta segunda objeción diciendo que cuando el diptongo se disuelve, la palabra se altera tanto como en el caso en que se separan consonantes que debieran ir unidas; tan distinto es *Di-ós de Dios como at-las de a-tlas* (1).

Para la separación de las sílabas se consideran tres casos, según que haya una, dos, o tres y cuatro consonantes en medio de vocales; y el principio de que se deducen las reglas relativas a cada caso es la aptitud de la consonante o del grupo de consonantes para principiar palabras. Por consiguiente, una consonante entre dos vocales se debe juntar a la vocal que sigue, excepto la *r* y la *x*, que no se hallan al comienzo de ninguna voz castellana; deberá, pues, silabarse *Par-is, examen, hi-lo- o-so*. Por idéntica razón habrán de separarse así los elementos de estas palabras: *pal-ma, ta-bla, cons-ta, as-tro, cons-truir*.

El principio citado tiene su analogía con el método de los latinos, que dividían *ins-to, co-gnomen, re-spuo*, y se funda acaso en la misma naturaleza de la voz humana. Pero las dos excepciones propuestas por Bello acerca de la *r* y la *x*, no han sido confirmadas por el uso, por racionales que puedan ser, y aunque ya Salvá las había señalado en cuanto a la *r*, y Murray, en inglés, para la *x*.

Regla muy clara y aplicable es la que sirve para conocer cuándo dos vocales concurrentes forman diptongo, a saber: interponer una consonante entre las vocales y deducir del isocronismo la existencia de aquél; así, *rehusar* tiene tres sílabas, porque se pronuncia en el mismo tiempo que *reputar*; *día* es disílabo, porque se pronuncia lo

(1) V. Cuervo, *Apuntaciones críticas*, § 2º, y la nota 2ª del mismo a la Gramática de Bello.

mismo que *dicha*; mientras que *Dios*, *soy*, isócronos de *sol*, son monosílabos. Si puede haber casos en que el oído se engañe o no perciba bien claramente la igualdad o la diferencia de extensión, como sucede con *fiamos* que parece tener dos sílabas, cuando prosódicamente tiene tres, eso proviene de defecto de pronunciación.

La materia nos conduce naturalmente a considerar las doctrinas de Bello acerca de las reformas ortográficas que creyó útil y lógico introducir, cuales son las relativas a la *g* y la *j*, la *i* y la *y*, la *c* y la *z*, aunque en su Gramática no toca sino accidentalmente estos puntos.

Ante todo, débese reconocer que Bello, al proponer y autorizar con su propia práctica tales innovaciones, iba guiado por la intención de mejorar la ortografía del castellano, y, atendida la época, procedió con toda prudencia y con espíritu diverso del que en este punto ha dirigido a otros autores. Las reformas ortográficas emprendidas desde mucho antes por Fray Luis de León y otros, fueron continuadas por la Academia Española, pero con bastante lentitud, de manera que por el tiempo en que escribía nuestro autor, la ortografía no podía decirse aun enteramente fijada, pues él mismo observa que poco antes se había suprimido el uso de la *x* en lugar de la *j* y restableciéndose en ciertas palabras como *extraño*, *experimentar*: la época de las reformas no estaba, pues, cerrada. Otros autores, entre ellos Salvá, censores más explícitos que Bello, habían notado las vacilaciones de la Academia en algunos puntos de ortografía (1); y esas vacilaciones autorizaban, o a lo menos servían de disculpa a los escritores particulares para proponer y practicar las reformas que más convenientes les parecían. No era Bello el único que las proponía: Salvá, cuya Gramática es encomiada y juzgada por Ticknor como superior a la de la Academia (2), quiso que se estableciesen algunas variaciones, casi las mismas apuntadas después por el filólogo americano; pues propuso que se usase la *i* como conjunción, y al final de voces como *lei*, *mui*, que se refiriese la *r* a la vocal anterior y no se partiese la *rr* al fin del renglón, y que no se pusiese tilde a los monosílabos sino como señal para distinguirlos. Tampoco eran dichos cambios exclusivos de aquella época: algunos habían sido seguidos por notables autores como Nebrija, Abril y Mayans.

Dada esta situación, Bello pudo, sin atacar ninguna conveniencia literaria, afiliarse en el partido que creía mejorar la ortografía, y cuyas reformas podían ser sancionadas por el uso y por el Cuerpo encargado de autorizarlo, dado que otras eran en esos tiempos admitidas y autorizadas.

La ortografía reformada, si bien ha logrado privar algún tiempo en varias partes de América, no podía ni puede prevalecer indefinidamente; porque aunque introducida con sanas intenciones y patrocinada por tan alta autoridad como la de Bello, no ha obtenido el fallo del uso general y constante; y no lo ha obtenido, entre otras razones, por haber servido de ocasión para que se levantase un funes-

(1) Salvá, *Gramática, Ortografía*, J-G.

(2) *Historia de la literatura española*, volumen IV, página 15.

to sistema de innovación que amenazaba eliminar de todo en todo la ortografía castellana, proponiendo, bajo las apariencias de la lógica, reformas absurdas por ser opuestas a la práctica universal no sólo de nuestra lengua sino también de los demás idiomas cultos. Innegable es que a la ortografía como a todas las artes humanas, le toca su progreso racional; pero por eso mismo no es posible que se reduzca a representar precisa y únicamente los sonidos, pues llegando a tal estado se diversificaría extraordinariamente perdiendo por completo su fisonomía propia.

Decimos que la lógica de que se ha armado el prurito neo-gráfico, infinitamente apartado de la mente del ilustre Bello, es una lógica aparente, porque muchas de las irregularidades de la ortografía sólo pueden serlo para quien desconozca principios incontrovertibles en materia de lenguaje. Las palabras no sólo en sus remotas derivaciones al través de una lengua a otra, sino en las más próximas que se verifican en el recinto de un mismo idioma, experimentan constantes alteraciones fonéticas, y en esa corriente de variación le toca al arte de escribir algo muy útil, el conservar las huellas, tan interesantes para la ciencia, de esa derivación. Es más: la ortografía mantiene viva la afinidad de las palabras, que no por pronunciarse de modos diversos, dejan de tener un mismo origen; si fuese la escritura copia fiel, y nada más que copia, de los sonidos, perecería uno de los medios, el más seguro acaso, para establecer las relaciones de las palabras; y la Etimología, así como la Filología, casi serían imposibles: al oír a un inglés pronunciar *uol*, ninguna semejanza hallaremos en esta palabra con el *bayado* de ciertos pueblos de origen español; ni una radical hay común en las dos voces; pero restituyese a éstas su natural ortografía, escribiendo *wall* y *vallado*, y la semejanza y afinidad, enantes veladas, brillarán con toda claridad (1). Otro de los detrimentos que ocasionaría al idioma el establecer un mero signo para cada sonido sería la confusión de palabras idénticas en pronunciación y diversas en sentido; ningún medio quedaría para distinguir *ha*, verbo, de *a*, preposición, *huso*, instrumento, de *uso*, costumbre, y multitud de voces homófonas que tenemos.

En honor de Bello bástenos decir que casi todas las innovaciones que probó a establecer no pertenecen al número de esas que en vez de simplificar el idioma lo complican y oscurecen, y que el espíritu con que las dictó fue el mismo de autores que honran las letras castellanas.

(1) "La ortografía es el signo de filiación de las palabras oriundas de otro idioma, y al mismo tiempo un medio fácil de comunicación entre los pueblos que hablan idiomas derivados de una misma lengua madre, puesto que conservando en general unas mismas letras radicales, es mucho más sencillo el conocimiento de la significación de las palabras, cualquiera que sea su pronunciación." *Charles Nodier*.

II

CLASIFICACION DE LAS PALABRAS

Son las clasificaciones excelente medio para comprender los objetos, e influyen mucho en el método y claridad de los tratados científicos: hacen, en efecto, las veces de puntos distintos de observación en que la mente se coloca para poder estudiar completamente y entender bien los objetos complicados de la ciencia o del arte. Cuando las clasificaciones se conforman con la naturaleza de las cosas, separando lo que realmente está separado, son utilísimas a la inteligencia; en el caso contrario, cuando no tienen otro fundamento que el capricho, en vez de ser convenientes perjudican al orden y la claridad y embarazan los estudios.

En gramática las clasificaciones han variado desde la distribución introducida por Platón para los nombres y los verbos hasta la división del discurso en diez clases de palabras, establecida en época posterior. Bello no admite más que siete partes de la oración (1), pues comprende el artículo en la clase del adjetivo y reduce el pronombre y el participio unas veces a la del sustantivo y otras a la del adjetivo.

Aunque para comprender el fundamento de esta clasificación sería menester haber expuesto ya los caracteres de las partes del discurso, para de ese modo ver que las otras clasificaciones separan palabras que en realidad son de una misma especie, únicamente diremos que ésta tiene la ventaja de ser más sencilla y de hallarse corroborada por los principios de la etimología, que nos dice que el artículo no es en su origen más que un pronombre. Si hubiese de ser razón bastante para establecer nuevas especies de palabras cualquiera diferencia entre éstas, su número se multiplicaría extremadamente: si el participio se coloca en un género separado, no hay por qué negar el propio honor al gerundio y al infinitivo.

La clave de la clasificación que venimos exponiendo, el punto común de referencia de todas las palabras, es la proposición. Ésta es la reunión del sujeto y el atributo, definición que es quizá mejor que aquella otra tan usada, "el juicio expresado con palabras"; en efecto, hablando en rigor, esta última no comprende todas las proposiciones, pues cuando decimos *el sol sale* expresamos una verdadera afirmación, un juicio perfecto; pero al decir *Pedro hable*, en proposición optativa, o no expresamos un verdadero juicio, o tenemos que admitir acerca de éste una noción bastante oscura.

Los elementos de la proposición son el sujeto, o sea aquello de que pensamos algo, y el atributo, o sea lo que pensamos del sujeto. La distinción del sujeto, cópula y atributo, admitida en ideología, no debe correr en gramática porque no tiene fundamento ni aplicación alguna. Es verdad que la idea de *ser*, según opiniones muy respeta-

(1) Sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

bles (1), es como el fundamento, si no como la fuente de las demás ideas, pues se halla latente en todos los actos del pensamiento; cierto también que deben distinguirse dos significados en el verbo *ser*, el uno que denota la existencia, verbigracia "Troya fue", "Dios es"; el otro que hace las veces de signo de igualdad entre las ideas, verbigracia "el círculo es redondo" (2). Todo esto confirma la distinción ideológica, pero no debe conducir a establecer una distinción gramatical, opuesta a la historia del lenguaje y capaz de producir confusión sin ningún resultado útil.

Aun los verbos de significado más abstracto tuvieron al principio uno muy concreto; el mismo verbo *ser*, que se arroga hoy el carácter de verbo único y esencial, significó en su origen *respirar* (de la raíz *as*), y *estar*, también muy abstracto, pues sirve para denotar la existencia de un modo transitorio, quiso decir lo mismo que *estar en pie* (de la raíz *sta*) (3). No han faltado autores que sostengan que cuando decimos *Pedro ama*, el atributo *ama* lleva guardados el verbo y el predicado, *es amante*, y que por lo mismo todo verbo debe resolverse en dichos elementos.

Tal teoría se funda en una distinción ideal, pero de ningún modo en un hecho del lenguaje; porque aunque es cierto que algunas flexiones verbales se forman por el verbo *ser* pospuesto, como el pretérito y el futuro imperfectos del latín (*canta-bam*, *canta-bo*), otros verbos pueden también desempeñar esa misma función, como podemos verlo en el futuro y el pospretérito castellano (*amar-he*, *amar-hía*).

Demás de esto, la teoría del verbo único es desechable porque explica hechos simples de un modo complejo, y, lo que aún es peor, porque oscurece importantes distinciones gramaticales; si se admite el verbo *ser* como parte esencial de toda proposición, es necesario admitir también como tal el predicado, cuando esta denominación debe reservarse para ciertas y determinadas funciones del nombre cuya distinción sí es útil y necesaria.

El verbo castellano es "la palabra que designa el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto, el tiempo del atributo y el modo de la proposición".

(1) V. Rosmini, *Filosofía en los Documentos de la Historia Universal de Cantú*.

(2) Hallamos estos significados de *ser* en los siguientes admirables pasajes de Fray Luis de Granada: "Ni vuestro ser comenzó en el tiempo ni se acaba en el mundo; sois ante todo tiempo y mandáis en el mundo y fuera del mundo, porque llamáis las cosas que no *son* como las que *son*." "Porque es cierto que así como en el cielo vos *seréis* espejo en que veamos las creaturas, así en este destierro ellas nos *son* espejo para que conozcamos a Vos."

(3) Max Müller, "Bopp observa que el sánscrito da a veces a la raíz *stha* (estar en pie) el sentido abstracto de *ser*"; en lo cual en cierto modo se adelantó a las lenguas romances, que han compuesto con la ayuda de las tres raíces *sta*, *es* y *fu* la conjugación del verbo sustantivo."

Esta definición es del número de aquellas que alcanzan su fin principal, cual es el presentar con claridad el objeto, pues da una señal inequívoca para distinguir la palabra a que se refiere. Pero hay que reconocer que tiene una extensión talvez innecesaria, porque asigna al verbo cuatro diferencias específicas, de las cuales las dos primeras, que son denotar número y persona, le son comunes con el nombre y el pronombre; lo que parece distinguir verdaderamente al verbo en la definición aludida es el denotar tiempo, pues la inflexión talvez no la consideró el autor tan esencial, una vez que no aparece en la primera definición deducida del análisis hecho expreso para definir el verbo (1).

Resta ver si en efecto el señalar tiempo es tan esencial del verbo que pueda presentarse como su distintivo, de tal modo que sea corriente la definición dada por Balmes, y que algunos refieren a Aristóteles: "verbo es la palabra que expresa una idea bajo la modificación variable de tiempo". Si se busca una definición del verbo en general, la citada es insostenible, pues cuando más es aplicable a cierto período lingüístico: el verbo hubo de existir primero que la conjugación, porque desde que ha sido posible separar la raíz de las flexiones, se ha visto cómo éstas no son más que desinencias agregadas a aquélla o sus modificaciones internas (2); lo que hoy está formando un solo todo, fue en un tiempo distintas palabras; en *amábamos*, verbigracia, existe un sufijo que denota el número (*s*), otra la persona (*m*), otro el tiempo (*ba*), y la raíz, significativa de la acción, que tuvo que existir independiente y que es el verdadero verbo; así cada forma verbal es como un cuerpo compuesto de partes perfectamente soldadas (3).

Debe tenerse presente, sin embargo, que Bello, según claramente lo advierte él mismo y según puede colegirse del criterio que la guió, no presenta una definición del verbo en general, sino del verbo castellano. ¿Será cierto, en este limitado aspecto, que el verbo es la parte de la oración que denota número, persona, tiempo y modo, o que puede conjugarse? Apenas podrá hallarse un verbo que, aunque defectivo, carezca enteramente de conjugación; los que hoy aparecen en suma pobreza de formas tuvieron varias no ha mucho; así hallamos estas dos de *atañer*: "Este proverbio me *atañe* a mí" (4). "Estas alabanzas os *atañen* y tocan a vos" (5). Parece, pues, lícito sostener que la definición de Bello es por lo menos aplicable a nuestro verbo y distintivo seguro para conocerlo.

Reprueba nuestro autor aquella definición que dice ser verbos las palabras que significan, o en otro tiempo significaron, movimien-

(1) Bello da dos veces la definición del verbo; la que se ha transcrito es la segunda, que difiere de la primera en que ésta no se menciona el modo.

(2) Cuervo, nota 57 a la Gramática de Bello.

(3) Cuervo, *Estudios filológicos*, III. *El infinitivo*, Anuario de la Academia Colombiana.

(4) D. Juan Manuel, epístola LXXIX, en Capmany, *Teatro de la elocuencia*, I.

(5) En Garcés, *Fundamento del vigor y de la elegancia de la lengua castellana*.

to o acción, porque ella comprende las mismas palabras *movimiento* y *acción*, como parece claro. Esta definición, despojada después de lo defectuoso que tenía (1), indudablemente se funda en la historia del lenguaje; aun aquellos verbos que parecen no denotar acción alguna, la significaron antes; así, *yacer* significó *arrojar* (jacere), y quizá el mismo *morir* envolvería alguna idea de actividad, pues se cree que *Morta* fue nombre griego de una de las Parcas. El movimiento continuo que Bello observa (2), por el cual los verbos pasan de activos a neutros y de neutros a activos, existe también de lo activo a lo pasivo. Hállase, pues, en todo verbo, a lo menos de una manera latente, la expresión de una actividad en ejercicio. Pero es claro que la definición que consideramos más conveniente al verbo en general, ha menester explicación por ser más profunda.

Como el verbo es la palabra que por su esencia designa el atributo, el sustantivo es, según Bello, la palabra que puede servir de sujeto. Ante todo, esta definición parece tener en su favor el que siempre que una palabra sirve de sujeto, siquiera sea accidentalmente, se sustantiva, como "el justo honra a Dios", "el malo será castigado". Tal vez tiene relación con esto un hecho deducido por los sabios del estudio etimológico de las palabras, y es que los sustantivos no han significado por sí mismos las cosas y personas, sino que fueron, por lo menos muchos de ellos, verdaderas palabras de significado atributivo, que merced a emplearse como sujetos o a desempeñar otras funciones del adjetivo, han perdido su carácter originario y convirtiéndose en verdaderos nombres de los objetos y no de sus cualidades.

Sin salir de nuestra lengua, hallamos muchos sustantivos que evidentemente fueron antes adjetivos, como *director*, y que a poder sustantivarse por ir tácito el sustantivo a que se refieren, asumieron para sí este carácter. Y si fijamos la atención en más apartados orígenes hallados por los sabios, el número de tales sustantivos se multiplicará a nuestra vista; hecho, por otra parte, muy natural, pues los primeros hombres hubieron de fijarse, para denominar los objetos, en las cualidades de éstos y no en su esencia, que sólo raras veces, y eso tras profundos estudios, es dado al hombre concebir en abstracto. Así la luna se llamó en unas partes *la brillante* (lucina), y en otras *la que mide* (moon), por haber sido, en efecto, el primer instrumento que sirvió a los hombres para medir el tiempo; así también el hombre recibió en unas partes el nombre de *el terreno* (homo, humus), y en otras el de *pensador* (man).

Un prolongado uso hace que las formas se vayan modificando, y que al mismo tiempo la palabra que antes sirvió para designar una cualidad común sirva después de nombre a un solo objeto que posea en grado eminente dicha cualidad, y no hay duda que esto sucede cuando el adjetivo se pone de sujeto de la proposición, como cuando se dice, por ejemplo, *la brillante crece*, *el pensador vive*.

(1) Caro y Cuervo. *Gramática latina*.

(2) *Gramática castellana*, capítulo XXIX.

Con todo, quizá no es temeridad pensar que Bello no quiso dar del sustantivo una definición propiamente didáctica, y así lo persuade el hallarse su definición aislada en medio de un aparte, sin ocupar la categoría que suele dar a aquellas definiciones que, como fórmulas deducidas de profundo análisis, establece a veces. Aunque es verdad que el sustantivo por su esencia puede servir de sujeto, los niños cuando de antemano no saben distinguirlo, deducen de la definición que se va exponiendo, consecuencias como éstas: *justo*, *bueno*, *blanco*, *pero*, son sustantivos, porque pueden servir de sujetos: “el justo se salva”, “el bueno merece”, “el blanco es activo”, “el pero contradice”.

Entre las palabras que modifican al sustantivo hay una que sin los accidentes del verbo siempre va agregada a aquél; se llama adjetivo y ejerce dos funciones: la de *especificar*, o expresar cualidades no necesarias, verbigracia, *animales mansos*, y la de *explicar*, o enunciar cualidades naturales, verbigracia, *mansas ovejas*.

Hay cuatro palabras que, aunque relacionadas por alguna analogía de significado, entrañan sin embargo profundas diferencias: el atributo, el adjetivo, el epíteto y el predicado. *Atributo*, correlativo de *sujeto*, es una parte de la proposición, que no puede existir sin éste, y puede constar de varias palabras; *adjetivo*, correlativo de sustantivo, es por necesidad una sola palabra, y parte del discurso que no sugiere ninguna idea de juicio ni proposición; *epíteto*, cuyo significado no es el mismo en retórica que en gramática, es un adjetivo que explica el objeto enunciando de él una cualidad necesaria, y no puede hallarse solo; con éste identifica Bello el predicado, pues aunque acerca de tal punto su doctrina no quedó perfectamente clara, según puede verse comparando lo que dice en el capítulo II de su obra con lo que trae en la nota respectiva del fin. En el primero de estos lugares es predicado el epíteto, como *manso cordero*; en la nota lo es todo adjetivo que en cualquier lugar de la frase se refiere al sustantivo sin limitar su sentido, sin especificarlo, verbigracia, *el triste invierno*. *el día amaneció triste*. No presumimos haber penetrado la mente de nuestro autor en esta materia; pero parece que para él cualquier adjetivo, esté o no esté en proposición, con tal que no especifique al sustantivo, debe llamarse predicado; y en efecto, en las frases *el triste invierno*, *el día amaneció triste*, el adjetivo no especifica, pues no establece una clase de invierno o de días. No puede negarse, empero, que si los dos adjetivos tienen esa vaga semejanza, ella no basta para que se confundan en un mismo nombre dos funciones tan distintas como las que dichos adjetivos ejercen; por lo cual hoy se reserva el nombre de epíteto para aquellos adjetivos que explican al sustantivo inmediatamente, como *triste invierno*, y el de predicados a aquellos que por medio del verbo se refieren al sustantivo, como en el segundo ejemplo.

Incluye Bello el tratado del género en el del adjetivo. Cuando éste tiene dos terminaciones, como *bueno*, *bueno*, hay ciertos sustantivos que se juntan con la primera terminación, y otros con la segunda, de donde resultan dos grupos de sustantivos, los unos del género masculino y los otros del femenino. *Género* es, pues, la clase a que

pertenece el sustantivo según la terminación del adjetivo con que se construye cuando éste tiene dos en cada número. Síguese de aquí que el género neutro no existe en nuestra lengua en cuanto a la concordancia, porque para que existiese sería menester que hubiese adjetivos con tres terminaciones; por lo mismo el admitirlo es uno de tantos artificios en que se aplica al castellano desacertadamente la gramática del latín.

Nuestro autor impugna la definición que dice ser género la distinción del sexo real o ficticio de los seres, y apoya su doctrina en las diferencias que hay en el género de una misma palabra al pasar de un idioma a otro. Observa que en esta materia se toma la causa por el efecto, pues el sexo ficticio no es el que hace que ciertos nombres sean masculinos ni femeninos, sino, al contrario, el usarlos en uno u otro género es la causa de que se finja en ellos cierta imagen de sexo. En este punto nuestro autor es enteramente lógico, pues dicha doctrina es consecuencia necesaria de su método y sistema, que es estudiar la lengua aisladamente, tal como hemos advertido atrás. Si se ha de considerar la materia de un modo más general, es preciso reconocer que la razón primitiva que dio al género existencia fue la distinción de los sexos, aunque luego, en la dilatada corriente de la derivación, se haya verificado esa mutua influencia del uno sobre el otro, como lo expone Bello (1).

III

PRONOMRE Y ARTICULO—DECLINACION

Ya hemos visto que del pronombre habían formado los gramáticos una parte distinta de la oración, y que Bello la refundió en la clase del nombre, pues unas veces es sustantivo y otras adjetivo; participa en efecto de los mismos accidentes y tiene los mismos caracteres que los nombres, y si el ponerse en lugar de éstos fuera razón suficiente para constituir con el pronombre una especie de separada de palabras, habría de incluirse en dicho número una multitud de sustantivos que se usan en vez de otros para evitar su repetición, como cuando después de hablar de Napoleón, se le llama el *Emperador*.

Llámanse pronombres los nombres que significan primera, segunda o tercera persona, sea que expresen esta sola idea o que la asocien a otra.

La primera clase de pronombres es la de los personales, que significan la idea de persona por sí sola, y son: *yo* y *tú*, con sus plurales *nosotros*, *vosotros*. Los demás gramáticos consideran a *él* como pro-

(1) Tratándose del latín, por ejemplo, algunos filólogos distinguen de la raíz el tema nominal, que no es más que la misma raíz más una letra que primitivamente designó el género (*e, u, i*, y después *a, o, e*.) y que pudo ser tomado de las palabras que designaban el sexo. Véase La Salde, *De la lengua latina y su enseñanza*, III.

nombre personal de tercera persona; pero Bello lo tiene por un simple adjetivo demostrativo sustantivado, según se verá más adelante. Las diferencias esenciales de *él* respecto de los pronombres *yo* y *tú* hacen que esta exclusión sea a lo menos muy plausible: en efecto, mientras que los dos últimos designan por sí solos la persona o tienen un significado que cualquiera entiende, *él* no lo tiene hasta que sabemos a quién se refiere; *yo* y *tú* no envuelven elipsis alguna, *él* lleva supuesto y tácito el nombre a que se refiere. Fuera de esto, ocasiones hay en que otras palabras hacen las veces del pronombre *él* sin que por ello se llamen pronombres personales: tales son *éste*, *ése*, *aquél*; y su origen (*ille*), enteramente adjetivo, lo distingue quizá esencialmente de *yo* y *tú*, que siempre se aplican a designar la persona.

Distintivo de los pronombres *yo*, *tú*, *él* es la declinación por casos, materia en que Bello sentó doctrinas verdaderamente filosóficas y acordes con la ciencia del lenguaje, reformando así la gramática castellana, que en esta parte andaba servilmente por la senda de gramáticas extrañas.

Así como las terminaciones de la conjugación, que hoy aparecen enteramente confundidas con la raíz, fueron en otro tiempo palabras separables y aun apartadas de aquélla, así los complementos, o frases compuestas de preposición y término, forman a veces una sola palabra en las lenguas que poseen mucha fuerza de flexión; el aparente genitivo *domi*, que se traduce *en casa*, según los filólogos es una contracción de *domu in*, y el ablativo terminado en muchos nombres en *i* admite una explicación semejante. Los casos, según esta doctrina, son inflexiones formadas, a lo menos varias veces, por una partícula pospuesta al término, aunque el uso haya venido a confundirlos de tal manera, que en ocasiones no sea posible señalar la línea fija de la primera aglutinación. Conforme a esto, la declinación es al nombre lo que la conjugación al verbo, y por consiguiente el número de los casos necesariamente varía de una lengua a otra; se halla en algunas sumamente reducido, como en la nuestra, al paso que en otras, ricas en flexiones, constituye uno de los accidentes más variados: así el griego tiene cinco, el latín seis, y Max Müller observa que el finlandés posee quince.

La declinación corresponde a un período sintético, y en este sentido las lenguas antiguas eran más gramaticales que las modernas (1); con todo, aun en la más adelantada época del latín hállanse ejemplos que muestran cierta tendencia, destructiva de la declinación, a sustituir el caso con el complemento; de manera que en esta materia ha habido con el transcurso del tiempo, primero una ascensión y después un descenso; así el arroyo deshace hoy el aluvión que sus mismas aguas habían estado formando desde época remota. El castellano apenas posee una pequeña reliquia de declinación; se vale casi siempre de la preposición y el término para expresar las relaciones; ver-

(1) "En resumen, ¿qué es la gramática sino la conjugación y la declinación?" Max Müller, *Lectures on science of language*, iv.

bigracia, para traducir el ablativo *terra* (Horat. Epod. II, X, Sat. I, 1), dice *con tierra, por tierra, en tierra* (1).

De acuerdo con estos principios establece Bello la declinación castellana; y lo notable es que una doctrina que los filólogos han deducido de largos estudios y de la comparación de muchísimas lenguas, la expresó perfectamente y la redujo nuestro sabio con sólo decir: "No deben confundirse los casos con los complementos." Del genio es reducir vasta doctrina a una proposición.

Los casos son cuatro: *nominativo*, que designa siempre el sujeto de la proposición; es el caso recto de los latinos: *verbigracia, yo leo, tú cantas*; complementario acusativo, que equivale a un complemento cuyo término es el objeto gramatical de la acción del verbo: por ejemplo, *me odian, te honran*; *complementario dativo*, que equivale también a un complemento cuyo término recibe indirectamente la acción del verbo, *verbigracia, me dan la lección, te dictan el escrito*; y *terminal*, que es una inflexión que va siempre después de una preposición, por ejemplo, *por ti, de mí*. El cuadro de la declinación es, pues el siguiente:

YO	TU
SINGULAR	SINGULAR
Nominativo, <i>yo</i> .	Nominativo, <i>tú</i> .
Complementario acusativo, <i>me</i> .	Complementario acusativo, <i>te</i> .
Complementario dativo, <i>me</i> .	Complementario dativo, <i>te</i> .
Terminal, <i>mi</i> .	Terminal, <i>ti</i> .
PLURAL	PLURAL
Nominativo, <i>nosotros</i> .	Nominativo, <i>vosotros</i> .
Complementario acusativo, <i>nos</i> .	Complementario acusativo, <i>os</i> .
Complementario dativo, <i>nos</i> .	Complementario dativo, <i>os</i> .
Terminal, <i>nosotros</i> .	Terminal, <i>vosotros</i> .

Aunque Salvá tiene el mérito de haber conocido el inconveniente de aplicar al castellano la declinación latina, no se puede comparar el sistema que él propone con el desarrollado por Bello. No pudo Salvá librarse del todo de las influencias latinas, y por eso los tres casos que inventó expresan tres géneros de relaciones y no tres designencias distintas. Llama caso *recto* al nominativo; *objetivo*, al acusativo, y *oblicuos*, al dativo y al terminal, de donde resulta que casos tan diferentes como los que se ven en estos ejemplos: *me dan la lección, vienen por mí*, se llaman de un mismo modo (2). También Murray había ya presentado la declinación inglesa según un método con el cual concuerda la de Bello (3).

(1) He aquí ejemplos referentes al latín: *Fercula de cena* (Horacio); *genera de ulmo* (Plinio); *homo de schola* (Cicerón); *de credere et non credere* (Fedro). V. Cantú, H. U. lib. VIII, c. XIX.

(2) Salvá. *Gramática castellana, Analogía*, c. IV.

(3) *English Grammar*, part. II, chap. 3, sect. 4.

Pronombres posesivos son los que a la idea de persona agregan la de pertenencia. Tales son *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*, con sus respectivas terminaciones femeninas y plurales.

Demostrativos son los que señalan la situación de los objetos respecto de determinada persona, y son *este, ese aquel*, con sus demás terminaciones. *Esto, eso, aquello*, tenidos por terceras terminaciones de los primeros, son verdaderos sustantivos porque no van agregados a otra palabra modificándola, porque sirven de sujeto y de término, y porque pueden llevar modificaciones adjetivas.

El, la, los las, es un demostrativo que sirve, no para señalar lugar, como los que van enumerados, sino para determinar la idea del objeto. Entre las expresiones: *aquella casa que vimos, esta casa que vemos*, y la expresión *la casa*, no hay más diferencia que la que proviene de faltar en la última la indicación de lugar. Este demostrativo, llamado artículo definido, es el mismo *ille* latino, cuya forma íntegra sustantivada es *él, ella*. El último es juntamente con el sustantivo *ello* la otra palabra que tiene declinación por casos en castellano: nominativo, *él, ella*; complementario acusativo, *le o lo, la*; complementario dativo, *le, le o la; terminal, él, ella*; etc. Tal identidad del artículo *el* y el pronombre *él* la confirma Bello observando que Destutt de Tracy había reconocido como idénticos el artículo *le* y el pronombre *il* en francés. Esta doctrina no puede ya revocarse a duda, siendo obvia a la luz de la etimología (1).

Así como de los demostrativos de lugar salen los sustantivos *esto, eso, aquello*, de las formas íntegra y sincopada de *él* salen los sustantivos *ello y lo*, que aparecen en frases como *ello es cierto, lo justo es meritorio*. Esta doctrina es una generalización de la anteriormente expuesta, y ha sido respecto del *lo* contradicha por algún filólogo de grande autoridad (2); no es por consiguiente temerario el seguir un parecer distinto de la doctrina expuesta; y ya que tal parecer escogemos, debemos consignar las razones que parecen demostrar que *lo* no tiene, en frases como *lo bueno, lo justo*, carácter sustantivo sino adjetivo.

Lo que según Bello caracteriza al sustantivo es el poder ir sin modificaciones adjetivas y servir de sujeto, siendo ésta la razón por que *esto, eso, aquello* tienen tal carácter. Pero parece que no tiene el de sustantivo una palabra que como *lo* no se aparta nunca de otra a la cual va adherida; adjetivo es una palabra que va siempre agregada a otra modificándola o determinándola; *lo* se halla siempre agregado a otra palabra sirviéndole de determinación, luego es adjetivo. Y no se diga que *bueno y justo* en las frases referidas no pueden ser sustantivos, pues es sabido que pueden hallarse sustantivados.

(1) V. Ticknor, *Historia de la literatura española*, Apéndice A. "Es notable la analogía universal del artículo con el pronombre demostrativo. En alemán *der, die, das—dieser, diese, dieses*; en francés *le, la—il*; en inglés *the, this, that*." Cantú, H. U., 1, xi, c. xxviii.

(2) Cuervo. Nota 43 a la *Gramática* de Bello.

Se verá esto más claro todavía comparando el castellano con el latín en este punto: mientras que *esto, eso, aquello, ello*, se traducen en esta última lengua por *hoc, istud, illud, id* el *lo* que analizamos carece, lo mismo que los demás artículos, de equivalente latino; así es que al verter frases como *lo bueno, lo infinito*, no veremos aparecer más que el segundo elemento, *bonum, infinitum*, prueba evidente de que es éste y no el elemento *lo* el que tiene la fuerza sustantiva; es decir, que sucede exactamente lo mismo que en frases como *el hombre (homo), la mesa (mensa)* (1).

Imitándose una explicación de la gramática latina, se dice que en las frases *lo grande, lo bueno, lo* equivale a *las cosas*, y que por por consiguiente *bueno* y *grande* son modificativos de esta frase sustantiva que va envuelta. Empero, semejante sustitución no es posible en varios casos; si se dice **LO ALTO** de la torre, **LO ANCHO** del puente, no se podrá decir *las cosas* en lugar de *lo*, sin que el sentido quede evidentemente repugnante.

En frases como *lo capitán, lo rey, lo mujer*, reconoce Bello el *lo* como demostrativo o artículo (§ 362); y a la verdad, dichas frases no se diferencian esencialmente de las que analizamos, porque la segunda palabra, aunque ordinariamente es sustantivo, pudiera considerarse adjetiva si el *lo* tuviera el carácter que el autor le asigna en los demás casos.

El horror de la lengua por la *m* final tuvo parte talvez en que el adjetivo castellano quedase con solas dos terminaciones, pues las tres de varios adjetivos latinos (*us, a, um*) quedaron reducidas a *o, a*, según las leyes de la derivación; pero permaneció un solitario adjetivo que permitió la triple versión; tal fue *ille, illa, illud*, que se tradujo *eli, ela, elo* (*el, la, lo*), único representante del género neutro en castellano. Hubo quizá en los primeros tiempos de la lengua alguna tendencia a dar al artículo masculino la forma *lo*:

Alejandro con gozo de tal premio ganar
 Contendió cuanto pudo por *lo* lazo soltar.
 Entro pe *lo* Egipto como rey irado (2).

De sus principios sobre los demostrativos deduce Bello los relativos al género neutro, materia que ilustra admirablemente estableciendo una distinción real y profunda, y es que el género de los sustantivos se puede conocer de dos maneras: o en cuanto a la concordancia con el adjetivo, o en cuanto a la reproducción de ideas precedentes. Si examinamos estos dos ejemplos: "El niño es *aplicado* e inteligente; por eso pueden fundarse esperanzas en **EL**" y *El estudiar es provechoso*; por eso me dedico a **ELLO**", notamos que *niño* y *estudiar* son masculinos, pues se juntan con *estudioso* y *provechoso*, y también que mientras el primero es reproducido por medio del pro-

(1) Algo semejante acontece en inglés: *picturesqueness* (lo pintoresco), *genuineness* (lo genuino).

(2) *Poema de Alejandro*, 789, 1117.

nombre masculino *él*, el segundo lo es por medio de *ELLO*, nombre que no es ninguna de las terminaciones adjetivas. Las palabras que se reproducen por *ello*, *esto*, *eso*, *aquello* se dice que tienen género neutro.

Esta doctrina, muy clara y muy fundada, puede tener una excepción, según el dictamen que se adopte acerca del *lo*; pues si se reconoce en éste una tercera terminación del artículo, acaso pueda inferirse que hay palabras en castellano que se juntan con una terminación neutra. En este caso accidental tendrían tal género los adjetivos sustantivados y los nombres que por un uso raro lo admiten, como *lo mujer*, *lo rey*.

IV

RELATIVO

El pronombre relativo no se diferencia del demostrativo sino en que a la idea de demostración agrega la de relación. Si en esta frase: "las estrellas son otros tantos soles; *éstos* brillan con luz propia", se pone *que* en lugar de *éstos*, en vez de dos miembros desunidos se tendrá una oración perfectamente enlazada, debido a la presencia del relativo.

El de más frecuente uso es *que*, adjetivo de todo género, número y persona. En "el navío que viene de Londres" es de género masculino, número singular, tercera persona; en "vosotras que me oís" es de género femenino, número plural, segunda persona. Puede servir de sujeto, como en los ejemplos anteriores; de complemento acusativo, como en "la casa que vemos", y de término, como en "las plantas de que está alfombrada la ribera".

La proposición de que forma parte el relativo es *especificativa* unas veces, y otras *explicativa*. Especificativa, como "los muebles que compró Juan son buenos"; explicativa, como "ella, que deseaba descansar, se retiró".

El relativo puede ser sustantivo neutro, que sirve de sujeto, complemento, término o predicado. Sujeto, como *eso que pasó*; complemento, como en *esto que te digo*; término, como *servir a Dios, de que depende la felicidad, es el primer deber*; predicado, como *ese país, de estéril que era, se ha vuelto un jardín continuado*.

El neutro *que*, en vez de hacer relación a una idea precedente, puede referirse a una que venga después, y en este caso se llama *anunciativo*. En esta frase: "Que la tierra se mueve es cosa averiguada", puede sustituirse el *que* con el demostrativo *esto* sin otro resultado que la flojedad con que aparece la sentencia. El *anunciativo* puede servir de sujeto, como en la frase anterior; de término, como en *dudo de que venga*; de complemento, como en *prometió que vendría*. De aquí se deduce que la palabra analizada es un verdadero nombre, y no, como pretenden los demás gramáticos, una conjunción.

Esta doctrina de Bello acerca del *que* anunciativo concuerda con la que sostuvo Sánchez acerca de la conjunción latina *quod* (1), y con la de Horne-Tookey sobre *ut*. El anunciativo *que* entró al castellano, según todas las apariencias, como una traducción literal del segundo elemento de las locuciones bárbaras *dico quod, credo quod*, giros *que*, aunque propios de la baja latinidad, aparecen alguna vez en el mismo período ciceroniano (2). De este modo la proposición infinitiva latina quedó casi sin representación alguna en nuestra lengua; y lo notable es que así como en latín *quod* correspondió a *ut*, nuestro anunciativo *que* se sustituye a veces por *como*, especialmente después de ciertos verbos, cuales son acontecer, decir, conocer, etc. (3).

Pudiera acaso inferirse de lo que precede que el carácter del *que* llamado anunciativo está bastante indeterminado, y que si la historia de su origen hace reconocer en él un verdadero relativo neutro, varios de sus usos actuales confirman la opinión que sostiene el erudito anotador de Bello (4).

Los pronombres relativos se hacen interrogativos acentuándose, y como adjetivos y sustantivos sirven de sujeto, verbigracia: *¿Qué hora es?*; de predicado, *¿Qué es filosofía?*; de término, *¿A qué punto te diriges?*, y de complemento, *¿Qué quieres hacer?*

Las expresiones *el que, lo que* unas veces son dos palabras y otras equivalen a una sola. En el primer caso el artículo está sustantivado, y sirve de antecedente al relativo: "Los que no moderan sus pasiones son arrastrados a lamentables extravíos." Aquí no puede suprimirse *los*, y por lo mismo es una palabra distinta. Pero en este otro ejemplo: "La relación de las aventuras de *D. Quijote de la Mancha*, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, en *la que* los lectores vulgares sólo ven un asunto de entretenimiento, es un libro moral de los más notables que ha producido el ingenio humano", aquí, decimos, puede hacerse desaparecer el *la* sin que por ello sufra detrimento alguno el sentido (5).

Quien es un relativo equivalente a *el que, la que* cuando se refieren a personas. Lleva a veces envuelto su antecedente y pertenece entonces en parte a una proposición, en parte a otra. *Quien te adula te agravia*, es lo mismo que *Aquel te agravia que te adula*.

Por el sucinto extracto que precede es fácil ver cuán acertado fue generalmente nuestro filólogo en el estudio del relativo, que seguramente es uno de los más intrincados y difíciles asuntos de la gramática castellana, así como su uso es escollo temible para quien

(1) V. Salvá, *Gramática castellana*, prólogo.

(2) "Cato mirari se dicebat *quod* non rideret aruspex aruspicum quum vidisset." Tulio.

(3) "Y acontecía *como* topábamos algunas cosas que no habíamos visto usar." (Valdés). "Me dijo *como* no podía pagarme." (Academia). Salvá censura a pesar de esto, la siguiente construcción: "Se ve *como* todos los tiempos compuestos son pretéritos."

(4) Cuervo, nota 47.

(5) Sobre esta explicación cf. Cuervo, nota citada.

desea hablar con propiedad y elegancia. Nadie antes que Bello había expuesto una doctrina tan exacta y completa sobre los usos de la palabra *que*, verdadero enigma gramatical cuando los gramáticos se limitaban a llamarla simplemente adjetivo o conjunción, sin más análisis que pudiera guiar en la clasificación de tan interesante palabra.

V

DERIVADOS VERBALES

Llámanse *derivados verbales* varias especies de nombres y de adverbios que se derivan del verbo y lo imitan en sus construcciones. Tales son el infinitivo, el participio y el gerundio.

El infinitivo es un derivado verbal sustantivo que termina siempre en *ar, er, ir*. Tiene un significado semejante al de los sustantivos abstractos; así, *temer* y *temor* expresan casi una misma idea. Conserva el significado del verbo, sin indicar número ni persona. Ejerce todos los oficios de sustantivo, sirviendo ya de sujeto: "Cosa muy dura parece a los malos *comprar* bienes futuros con daños presentes"; ya de predicado, como en "el reino de Dios no es *comer* ni *beber*"; ya de complemento, verbigracia, "Quiero *imitar* al pueblo en el vestido"; ya, en fin, de término, como "tomaron las armas para *echar* a los buenos de la villa".

Imita en sus demás construcciones al verbo de que se deriva, llevando sujeto y complemento acusativo, por ejemplo: "Informado el general de *estar* ya cerca los enemigos, mandó *reforzar* las avanzadas"; en donde *estar* tiene por sujeto *los enemigos*, y *reforzar* por complemento *las avanzadas*. Constrúyese igualmente con adverbios y afijos o enclíticos: "Para *administrar bien* la sociedad es necesario *conocerla perfectamente*." Participa, pues, de la naturaleza del verbo, bien que no denota tiempo con relación al momento de la palabra.

Tal es lo que enseña Bello acerca del infinitivo, dictamen que había enunciado ya Prisciano y que Salvá había profesado en parte. No es el infinitivo la raíz del verbo, por más que le sirva de nombre, sino que es uno de sus derivados, como lo demuestra la etimología. Tan completamente se reviste a veces el infinitivo del carácter sustantivo, que llega a tener plural formado según las reglas generales del nombre:

Misero yo, perdidos mis *quereres*.

(CIENFUEGOS).

Accidente muy común en el antiguo castellano, como puede observarse en los poemas anteriores al siglo xv.

Pero también es innegable que participa de la naturaleza del verbo, y en un grado tal que pierde en ocasiones su carácter sustan-

tivo: en efecto, sabe reemplazar al modo llamado finito, especialmente en proposiciones subordinadas a algunos verbos, como *pensar*, *decir* (1), y en este caso es talvez un resto de la proposición infinitiva de la lengua madre. Así, en estas oraciones: "Cuando pensaba que había llegado al término de sus deseos, la muerte le sorprendió", y "Dicen que se ha hallado el método tan largo tiempo buscado", puede sustituirse perfectamente el infinitivo, diciendo *haber llegado*, *haberse hallado*, en lugar de las formas verbales. Sustitución semejante puede verse en este verso de Berceo, en donde hoy pondríamos *hacer* en vez de *ficiessen*:

Non sabian quel *ficiessen* amigos e parientes (2).

El participio es un derivado verbal adjetivo que tiene variedad de terminaciones, las cuales son siempre en *o*, *a*, y comúnmente en *ado*, *ada*.

Del participio resulta la diferencia de las construcciones activa y pasiva. "Yo edifico una casa" es una construcción en que el verbo significa la acción de edificar; "la casa es edificada por mí", expresa de la casa una cualidad producida por mi acción, un estado que el acto que yo ejecuto deja en el objeto. La primera de estas construcciones se llama activa, y pasiva la segunda.

Sustantivase el participio cuando se construye con *haber*, como *he leído*, *he escrito*. En este caso participa en un grado más eminente de la naturaleza del verbo, porque así se acomoda más que cuando es adjetivo a las construcciones del verbo de que nace (3).

Según Bello, el gerundio es un derivado verbal terminado en *ando*, *endo*, que hace siempre el oficio de adverbio. Modifica al verbo, expresando la causa, ocasión u otra idea semejante: "*Andando* los caballeros por florestas y despoblados, su más ordinaria comida sería de viandas rústicas." Aquí el gerundio expresa la causa de lo que se dice en la proposición principal. Participa de la naturaleza del verbo, pues le imita en sus construcciones y significa coexistencia o inmediata anterioridad.

En ocasiones el gerundio parece construirse con el sujeto de la proposición, modificándolo, y pudiera dudarse si conserva o no el carácter del adverbio: "El ama, *imaginando* que de aquella consulta había de resultar la resolución de la tercera salida, se fue a buscar al bachiller Sansón Carrasco." Pero no hay tal, según nuestro autor; el gerundio es aquí una frase adverbial que modifica al sujeto, como lo haría un complemento de causa: "El ama, por imaginar . . ." o una proposición introducida por el adverbio relativo: "El ama, como imaginaba."

(1) Bello, *Gramática*, c. XLIV.

(2) Sobre el carácter del infinitivo, cf. Cuervo, *Estudios filológicos*, III y nota 57 a la *Gramática de Bello*.

(3) Participio *sustantivo* llamó Bello en casi todas las ediciones de su *Gramática* al que se construye con *haber*; pero en la última, con bastante fundamento, le mudó el nombre por el de participio *sustantivado*.

Forzada es a la verdad esta explicación, pero por lo menos, si no alcanza a quitar al gerundio el carácter modificativo que tiene en la frase referida, consigna un hecho notable, y es que del mismo modo que en el latín la proposición subjuntiva acarreada por *quum* (*quum crederet*) es a veces convertible en un participio (*credens*), en castellano las encabezadas por *como* tienen también una conversión muy semejante. Los tres ejemplos siguientes nos van a mostrar esa triple correspondencia:

“Respondió Sancho todo encendido en cólera: pues, señor doctor Pedro Recio de Malagüero, natural de Tirteafuera, lugar que está a mano derecha *como vamos* de Caraquel a Almodóvar del Campo. . . . voto al sol que tome un garrote y a garrotazos comenzando por él, no ha de quedar médico en toda la insula” (1).

“La segunda batalla que dio Aníbal fue *pasante* los montes Pirineos.” (2). De aquí ya no hay más que un paso al gerundio:

Saliendo del colmenar

Dijo el cuclillo a la abeja (3).

Consignó, pues, nuestro autor un hecho; pero, apegado a una idea preconcebida, no dedujo la conclusion natural, antes la rechazó. Salvá había ya reconocido que hay casos en que el gerundio es un verdadero adjetivo que puede reemplazarse con otro de forma participial, verbigracia: “Tenía su vida *colgando* de un cabello”, gerundio que puede ser sustituido por *colgante* (4). Pero quien ha agotado materia tan difícil e importante es el señor don Miguel A. Caro en su *Tratado del Participio*, en que prueba que el carácter principal del gerundio no es el de adverbio, sino el de adjetivo equivalente al participio presente latino.

VI

CONJUGACION

Entre las materias tratadas por *Bello*, ninguna lo fue de una manera tan nueva y perfecta, ninguna revela más ahincados estudios ni talentos más privilegiados que su teoría sobre el verbo castellano. Este es su argumento preferido, el que con más elegancia desarrolla y el que por sí solo basta para colocar a su autor en el puesto de gran filólogo y gran filósofo. Sus tratados de los verbos irregulares y del significado de los tiempos, el segundo de los cuales publicó por separado en una obra titulada *Análisis ideológica de los tiempos de*

(1) Cervantes, *Quijote*, II, 47.

(2) Academia, *Gramática*.

(3) Iriarte, *Fábula*.

(4) Salvá, *Gramática*, Sintaxis, cap. v, p. 166.

la conjugación castellana, son verdaderos monumentos de genio y atención, y, sin necesidad de que el mismo autor lo dijera, se comprende que hubieron de ser fruto de profundos estudios.

Ningún otro autor había conseguido dominar por completo la materia más complicada de nuestro idioma, como él lo consiguió; los más afortunados habían hecho observaciones aisladas; sólo Bello comprendió el filosófico plan y redujo a verdadero sistema ese cúmulo de formas verbales que parecían rebeldes a toda clasificación, esa variedad de significados, al parecer caprichosos, pero guiados por "procederes intelectuales" y regidos por verdaderas leyes.

Ante la invención de éstas, Bello no vaciló en cambiar la vieja nomenclatura y en sustituir la antigua clasificación, universalmente admitidas, por otras que creyó más exactas y adecuadas a exponer sus principios; de que resulta el inconveniente, por no decir defecto, de aislar el sistema gramatical del castellano. Dudamos, empero, que tal inconveniente haga menguar la importancia de la obra de Bello; porque supuesto su mérito intrínseco, las diferencias respecto de los otros métodos, si embarazosas, muestran que su autor ha aventajado a los otros filólogos y que su teoría supera a las demás.

También era natural que al tratar los puntos más abstrusos del lenguaje, situados en los confines de la ideología y de la gramática, no resultasen las enseñanzas con la claridad que es exigible en obras elementales; pero eso no depende del autor, cuyo método y estilo son siempre luminosos, sino de la profundidad del asunto.

Vamos a hacer un breve extracto de los tratados de la conjugación, de los verbos irregulares y del significado de los tiempos, aunque ya sabemos que su cortedad e imperfección oscurecerán sin duda el mérito de la obra de Bello a los ojos de las personas que no hayan leído su *Gramática*.

Se llaman *modos* las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que éste puede estar subordinado.

Modo indicativo es el conjunto de formas que pueden regirse por los verbos *saber*, *afirmar*, no precedidos de negación.

Modo subjuntivo común es el conjunto de formas que se subordinan o pueden subordinarse a los verbos *dudar*, *desear*.

Este modo se llama *optativo* cuando expresa en proposición independiente el deseo de un hecho positivo o negativo, verbigracia: "Nada te *aparte* de tu propósito."

El modo *imperativo* lo constituyen aquellas formas verbales que expresan un mandato afirmativo que puede ejecutarse por la segunda persona, a quien el mandato va dirigido.

El *hipotético* comprende las formas que se usan para expresar hipótesis o condición.

Puede decirse que los modos principales son el indicativo, que expresa operaciones del entendimiento, y el subjuntivo, que designa ordinariamente afecciones del ánimo, y que se subdivide en subjuntivo común, optativo, hipotético e imperativo.

Cada uno de los modos se distribuye en tiempos, que son las formas del verbo para denotar la época en que la acción se verifica. Los tiempos son simples cuando constan de una sola inflexión verbal, y compuestos cuando se forman de un verbo auxiliar y un derivado verbal, como *he cantado*, *he de leer*.

El modo indicativo tiene cinco tiempos: presente, pretérito, futuro, copretérito (*cantaba*) y pospretérito (*cantaría*), los cuales recibían de los demás autores varias denominaciones, siendo común la práctica de dividirlos en perfectos e imperfectos, conforme a la conjugación latina. El subjuntivo tiene sólo tres formas para expresar los cinco tiempos del indicativo: presente y futuro (*cante*), pretérito, copretérito y pospretérito (*cantase* o *cantara*) y la forma *cantare*, propia del hipotético.

El método seguido por Bello en la conjugación es el mismo que le guía al establecer los principios de la declinación: estudiar las formas tales como existen en nuestro idioma sin mezclar las simples con las compuestas, sin incluir en un modo formas que evidentemente son de otros, sin amoldar forzosamente la conjugación castellana a la latina. Con arreglo a su método, examina las formas diferentes que tiene el verbo, las clasifica por modos según la idea que de éstos da y les aplica un nombre que, como luego veremos, es generalmente una fórmula del significado del tiempo; estudia por separado las formas compuestas y no las confunde como los latinizantes que agrupaban en un mismo tiempo y llamaban con idéntico nombre formas tan diversas como *amé*, *he amado* y *hube amado*, o como *cantaría* y *cantara* o *cantase*, sólo porque en latín les corresponde una sola inflexión verbal.

En las variaciones del verbo se debe distinguir la raíz, o parte invariable, de la terminación o flexión que se muda. En el verbo hay dos raíces: una general, que se obtiene quitando del infinitivo las terminaciones *ar*, *er*, *ir*; otra especial, que es todo el infinitivo. De la primera raíz salen todos los tiempos, excepto el futuro y el pospretérito, que salen de la segunda. Funda Bello esta división en un hecho reconocido antes y después de él por grandes filólogos, a saber: que el futuro y el pospretérito fueron formados en castellano y otros idiomas neolatinos por la agregación de ciertas formas del verbo haber al infinitivo (*amaré=amar-he*; *amavía=amar-hia*) (1); de la cual no se puede dudar, aunque algunos quieran explicar dichas inflexiones como formas mótulas del futuro perfecto latino (*amaré=ama-ve-re*).

Las diversas inflexiones del verbo puestas en orden forman la *conjugación*, de la cual hay tres modelos, según que el verbo termine en *ar*, en *er* o en *ir*. Si un verbo se acomoda en su conjugación a tales modelos, es *regular*, e *irregular* si se aparta de ellos.

Para la clasificación de los verbos irregulares se observa que cuando una forma sufre una anomalía, la padecen igualmente otras

(1) No ha faltado quien haga remontar el futuro *darás* al año 527 de nuestra era, época en que ocupaba Justiniano I el trono de Constantino.—V. el prólogo de Hartzenbusch a las obras de Mayans y Siscar.

formas que constituyen con aquélla un grupo de inflexiones afines. Estos grupos son seis:

El primero comprende la primera persona del singular del presente de indicativo y todo el presente de subjuntivo. Así, verbos como *lucir*, *oír*, *traducir*, *salir*, *decir*, *hacer*, y *venir*, forman *luzco*, *oigo*, *traduzco*, *salgo*, *digo*, *hago*, *vengo*, reteniendo generalmente la raíz nueva en las formas apuntadas.

El segundo comprende las tres personas del singular y la tercera del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo y el singular del imperativo, como puede verse en *acierto*, *muelo*, *advierdo*, *puedo*, *vienes*.

El tercer grupo comprende las tres personas del singular y la tercera del plural del presente de indicativo, las terceras personas del pretérito de dicho modo, todo el subjuntivo, el singular del imperativo y el gerundio, como en *elegir* (eligiendo) *advertir* (advirtiendo) (1).

Fórmase el cuarto de las tres personas del singular y la tercera del plural del presente de indicativo, de todo el presente de subjuntivo y del singular del imperativo, como *argüir* (arguyes), *oír* (oyes).

El quinto comprende los pretéritos de indicativo y subjuntivo y el futuro de subjuntivo, como *andar* (anduve), *traducir* (traduje), *hacer* (hice), *poder* (pude), *venir* (vine), *decir* (dije).

El sexto comprende el futuro y el pospretérito de indicativo, como *salir* (saldré), *hacer* (haré), *poder* (podré), *venir* (vendré), *decir* (diré).

Esta primera clasificación, en que descansa la secundaria que luego expondremos, no se funda, como es claro, en las semejanzas de los sonidos alterados, sino en la identidad de las formas a que se extienden las irregularidades: así es, verbigracia, que *anduve*, *hice*, *traduje* se consideran afines aunque son diversas las alteraciones que sufren: a primera vista la clasificación tiene más de matemática que de filológica. No obstante, pueden observarse en casi todas las formas de un mismo grupo analogías más o menos claras: así, las irregularidades del primer grupo consisten en la intercalación de las guturales *g*, *c*. En el segundo se diptongan la *e* y la *o* acentuadas, lo cual es muy común en nuestro idioma: *pedra* (petra), *cuerpo* (corpus), antiguo *cuemo* (como), etc. En el tercero se observa la reaparición de la *i* original en varios verbos, *eligió* (eligiere), *diciendo* (dice), siendo para consultar la eufonía por lo que se dice *elegimos*, *decimos*; de manera que en este grupo la irregularidad es más que real, aparente. En el cuarto aparece la *y* entre vocales, cosa igual a lo que sucede en *tuyo* (tuo), antiguo *trayo* (tra-ho). Pueden observarse en el quinto algunas influencias de origen: *dije* (dixi), *hice* (feci),

(1) Parece que el tercer grupo no ha sido perfectamente formulado en la Gramática, pues allí (parágrafo 247) se dice: "El tercero comprende aquellas formas en que no se sigue a la raíz una *i* acentuada." Según esto, debía ser forma irregular *concebiré*, porque la *i* que sigue a la raíz no es acentuada.

traduje (traduxi); respecto de *anduve*, la Academia y Salvá la explican como forma compuesta de *haber* (andar-hube), Bello, como procedente de *andido* o *andudo*, y Cuervo ha puesto en el gallego y el portugués la clave para explicarla (1). Hallamos, finalmente, en el grupo sexto la síncopa de varias inflexiones, que íntegras producirían mal sonido, verbigracia, *querrá* (quererá), *podré* (poderé).

Como hay verbos irregulares en varios grupos, esta primera clasificación es insuficiente, y hay que establecer una segunda, que comprende tres clases de verbos irregulares.

Las cinco primeras clases son formadas por aquellos verbos que tienen solamente las anomalías de los cinco primeros grupos respectivos; tales son, por ejemplo, *lucir*, *acertar*, *elegir*, *argüir* y *andar*.

Hay verbos que reúnen las irregularidades de dos grupos a la vez, y éstos forman cuatro clases, del modo siguiente: en la sexta se incluyen los que reúnen las irregularidades de los grupos primero y cuarto, como *oír*; en la séptima, los de los grupos primero y quinto, como *traducir*; en la octava, los del primero y sexto, como *salir*; y en la novena, los del segundo y tercero, como *advertir*.

Otros hay que reúnen tres irregularidades; éstos constituyen dos clases: la décima, los que son irregulares en los grupos primero, quinto y sexto, como *hacer*, y la undécima, los que son irregulares en los grupos segundo, quinto y sexto, como *poder*.

Hay, por último, verbos que reúnen cuatro irregularidades, y forman las dos últimas clases: en la duodécima entran los que son irregulares en las familias primera, segunda, quinta y sexta de formas afines, como *venir*; y en la décimatercia los que reúnen las irregularidades de las familias primera, tercera, quinta y sexta, como *decir*.

Esta ingeniosísima clasificación, que hace que uno se acuerde de los desarrollos que preceden a ciertas fórmulas algébricas (2), tiene, si se ha de considerar el libro como texto de enseñanza, el inconveniente de ser muy crecido el número de las clases, por lo cual y por ser bastante complicadas las diferencias, particularmente en las últimas, con mucha dificultad puede fijarse en la memoria. Hay, por otra parte, clases como la quinta, la octava y la undécima, que no comprenden más que dos verbos cada una (3); bien es cierto que aun las más admitidas clasificaciones científicas, la zoológica, por ejemplo, contienen géneros y especies que abarcan muy pocos individuos: una buena clasificación debe ser una buena copia de la naturaleza, y ésta es desigual en sus obras.

Pero al lado de estos inconvenientes, la clasificación tiene una ventaja esencial, cual es haber comprendido casi todos los verbos irre-

(1) *Apuntaciones críticas*, parágrafo 252.

(2) Ya escrito lo que precede hemos sabido que hay fórmulas para expresar las irregularidades de estos mismos grupos.

(3) La quinta comprende a *andar* y *desandar*; la octava, a *salir* y *valer*; la undécima, a *querer* y *poder*.

gulares, excepto sólo seis: *dar, estar, haber* (1), *ir, ser, ver*; mientras que en las otras gramáticas el número de los verbos anómalos es tal, que puede decirse que no existe en ellas una verdadera clasificación.

VII

SIGNIFICADO DE LOS TIEMPOS

Si el verbo castellano es complicado en sus formas, hasta el punto de aventajar, merced a sus auxiliares, a la riqueza del verbo latino, es aún mayor la variedad de los significados de esas mismas formas. Lo que a este respecto ha conseguido Bello es una verdadera invención de leyes fijas y admirables que rigen el habla, y que se ostentan aquí con mayor magnificencia que en ningún otro punto de los pertenecientes al lenguaje.

Tres significados ha descubierto Bello en las formas verbales: el fundamental, el secundario y el metafórico; he aquí un resumen de ellos:

I. SIGNIFICADO FUNDAMENTAL

A. TIEMPOS SIMPLES DEL INDICATIVO

Son cinco: presente, pretérito, futuro, copretérito y pospretérito. El presente indica coexistencia con el momento de la palabra: "el correo *llega*", "el sol *alumbr*a". El pretérito indica anterioridad respecto del momento en que se habla: "Troya *fue*", "César *conquistó* las Galias." El futuro significa que la acción es posterior a ese momento: "el correo *vendrá*." El copretérito significa que la acción coexistió con un hecho pasado: "cuando llegaste *llovía*." El pospretérito expresa una acción posterior a un hecho pasado: "los profetas anunciaron que el Salvador *nacería* de una virgen."

B. TIEMPOS SIMPLES DEL SUBJUNTIVO COMUN

Tiene dos formas: *cante* para el presente y el futuro, *cantase* y *cantara* para el pretérito, el copretérito y el pospretérito. Presente: "No percibo que *hable* nadie en el cuarto vecino." Futuro: "Es dudoso que ni mi hermano *llegue* mañana." Pretérito: "Hoy se duda que Rómulo *fundara* a Roma." Copretérito: "No percibí que *hablara* nadie en el cuarto vecino." Pospretérito: "Dudé que al día siguiente *llegara* el correo."

(1) Respecto de *haber*, hoy puede considerarse que su conjugación es distinta; pues según lo demuestran el profesor Díez y el señor Cuervo, la forma *he* de frases como *he aquí, he allí*, no es sino inflexión de *ver*. Quizá pudieran venir a este mismo propósito las siguientes palabras de Valdés en su *Diálogo*: "Muchos dicen *he aquí* por *veis aquí*; yo no lo digo."

C. TIEMPOS SIMPLES DEL HIPOTETICO

Tiene una sola forma, *cantare*, que significa presente y futuro. Presente: "Si el tesoro *estuviere* aquí, lo hallarás." Futuro: "Si el cielo me *diere* fuerzas, terminaré hoy." Cuando la hipótesis va expresada por *si*, se puede emplear además de *cantare* la forma *canto* del indicativo: "Si el tesoro *está* aquí", "si el cielo me *da* fuerzas". Cuando la hipótesis es expresada por otra palabra, entonces además de *cantare* se puede emplear *cante*, presente de subjuntivo: "Caso de que el tesoro *esté*", "suponiendo que el cielo me *dé* fuerzas".

El hipotético recibe prestadas del indicativo y del subjuntivo común las formas para expresar el copretérito y el pospretérito. Copretérito: "Dijo que si el correo *llegaba, llegara o llegase*, recibiría carta"; el llegar, supuesta su realización, coexiste con *dijo*, que es pretérito. Pospretérito: "Dijo que si al día siguiente *llegaba, llegara o llegase* el correo, recibiría carta."

No menciona Bello en el subjuntivo hipotético el simple pretérito. Aunque son bastante raras las condiciones que se refieren a dicho tiempo, ellas existen: "Si ya *llegó* el correo, tráeme la carta." Parece que en este caso se usa casi exclusivamente la forma indicativa *llegó*, y no *llegara o llegase*.

También parece conveniente que tratándose del subjuntivo simplemente hipotético, se le distinga del metafórico, que, según se verá luego, incluye negación implícita. En este ejemplo: "Dijo que si *era* capaz alzaría la piedra", no puede talvez, sin variarse el sentido, sustituirse *fuera o fuese* a *era*. De aquel primer modo, la frase puede ponerse en boca de un hombre que va a tantear la piedra para alzarla; del otro modo (*fuera o fuese*), el sentido puede ser negativo: "Dijo que si *fuera* capaz alzaría la piedra" significa que no es capaz, y que por lo mismo no la alza. Lo mismo en las formas compuestas: "Dijéronle que si *hubiese* llegado el correo recibiría cartas", puede significar que el correo no llegó; pero diciendo *había*, desaparece el riesgo de negación.

Hay, sin embargo, circunstancias que remueven toda ambigüedad: "El mandó a quien hubiese de ser rey de Israel que tuviese a par de sí este libro escrito de su mano; si *quisiese* reinar prósperamente." El mandato del Señor excluye el sentido negativo en la oración hipotética.

D. TIEMPOS COMPUESTOS DEL INDICATIVO

El antepresente expresa inmediata anterioridad al presente, o un hecho pasado que conserva de algún modo la relación de coexistencia: "Hoy *ha habido* un terremoto." "En este año *han sucedido* desgracias."

El antepretérito significa anterioridad inmediata a un hecho pasado: "Cuando *hubo amanecido* salí."

Respecto de este tiempo es de notarse que en lo antiguo se usaba en lugar del simple pretérito (1).

De aquí pudiera inferirse que su significado actual no le es propio sino que lo debe a los adverbios o frases *cuando, apenas, luego que, etc.*, que ordinariamente lo acompañan. Pero Bello, como para prevenir la objeción, cita un pasaje en que el antecopretérito tiene por sí solo, pues no lo precede ninguna de aquellas palabras, el significado que él le asigna.

El antefuturo significa anterioridad respecto de un hecho por venir: "El día primero del mes entrante *habrá llegado* su amigo."

El antecopretérito significa anterioridad indefinida respecto de un hecho pasado: "Los israelitas desobedecieron al Señor, que los *había sacado* de Egipto." La explicación de este significado es muy ingeniosa: el *haber sacado* es un estado que empieza al punto que se verifica la acción de *sacar*, dicho estado coexiste con la desobediencia de Israel en un momento cualquiera, y pudo por lo mismo empezar mucho tiempo antes.

El antepospretérito significa anterioridad a un hecho que es posterior a otro pasado; la acción se halla colocada, pues, entre dos sucesos, el uno anterior y el otro posterior: "Díjome que viniera al mes completo, que era probable que para entonces me *habría buscado* acomodo." La acción de *buscar* es anterior a *venir*, que es después de *decir*.

Se ve por aquí que la nomenclatura de Bello es, como él mismo lo hace notar, un verdadero formulario del significado de los tiempos, hallándose generalmente expresados en los nombres de éstos, por medio de las partículas *ante, co* y *pos*, todas las relaciones que las formas verbales pueden significar.

E. TIEMPOS COMPUESTOS DEL SUBJUNTIVO COMUN

Antepresente. "Dudo que el correo *haya* llegado hoy."

Antefuturo. "No creo que mañana *haya* terminado la obra."

Antecopretérito. "Juan me negó que él *hubiera ejecutado* aquella falta."

Antepospretérito. "Yo dudaba que al mes siguiente *hubiera cesado* mi mal."

No teniendo forma especial, como la tiene el indicativo, el subjuntivo común carece de antepretérito.

F. TIEMPOS COMPUESTOS DEL HIPOTÉTICO

Antepresente: "Si *hubiere acaecido* el desastre, pronto lo sabremos."

(1) El señor Cuervo, en la nota 75, cita un ejemplo del marqués de Santillana en comprobación de este uso. Al mismo propósito vienen estos pasajes: "Ruega por la Iglesia que Dios *ovo comprada* (Berceo, *Sacrif.*); y este otro de la Gesta del Mio Cid: "Al Rey Jucep tres golpes le *ovo dados*."

Antefuturo. "Irás a la ciudad, y si *hubieren terminado* la obra, tráela."

Antecopretérito. "Dijo que si *había*, o *hubiese* o *hubiera* llegado el correo, tendríamos carta." (1).

Antepospretérito. "Le previno que si al día siguiente no *había* o *hubiese* o *hubiera* vuelto, estuviese seguro de su muerte."

II. SIGNIFICADO SECUNDARIO

Es propio de las formas que envuelven relación de coexistencia, que son presente, copretérito, antepresente y antecopretérito.

En este significado el presente se convierte en futuro: "Cuando percibas que mi pluma se *envejece*, cuando notes que se *baja* mi estilo, no dejes de advertírmelo."

El copretérito se convierte en pospretérito: "Díjome que cuando percibiese que su pluma *envejecía*, cuando notase que se *bajaba* su estilo", etc.

El antepresente se convierte en antefuturo: "Cuando veas que en una batalla me *han partido* por medio del cuerpo."

El antecopretérito se vuelve antepospretérito: "Díjome que cuando viese que en alguna batalla le *habían partido* por medio del cuerpo."

III. SIGNIFICADO METAFORICO

Uno de los principales usos es sustituir al pretérito en las formas que expresan relación de coexistencia. Consíguese así el hacer más vivas las narraciones, y entonces el presente toma el nombre de *presente histórico*.

El presente y el copretérito se expresan entonces por medio del presente: "*Quitase* Robinson la máscara que *trae* puesta y *mira* al salvaje con semblante afable y humano."

El pospretérito se expresa por el futuro: "Poseído del espíritu del Señor anúnciale que su reino *será* dividido y entregado a los persas y los medos."

El antepretérito y el antecopretérito, por el antepresente: "Cuando echa de ver que su fementido amante se *ha hecho* a la vela la *ha dejado* sola y desamparada en una playa desierta, no puede la infeliz moderar su dolor."

El antepospretérito, por el antefuturo: "Todo lo predice, hasta el año del suceso, y que cuando el Enviado llegue no *habrá* ya reyes salidos de Israel."

Empléase también la forma de presente en lugar de futuro para denotar la necesidad de un hecho, la seguridad de un suceso o la firmeza de una determinación: "Mañana *sale* el sol", "esta noche *hay* teatro", "dentro de dos días *voy* a la ciudad".

(1) Sobre este tiempo puede hacerse quizá la misma observación que se hizo respecto del simple copretérito.

Al contrario, las formas que envuelven significado de pretérito se suelen sustituir a las que envuelven relación de presente para dar a la sentencia el significado de probabilidad o conjetura.

Entonces el presente se expresa por medio del futuro: "Tiene su manía de predicar y el pueblo le oye con gusto; *habrá* en esto su poco de vanidad."

El pretérito pasa a expresarse por el pospretérito: "Se ignora su paradero; tal vez se *precipitaria* a la corriente."

Finalmente, es propiedad del pretérito sugerir una idea de negación respecto del presente; cuando decimos que una cosa *fue*, damos a entender que ya no *es*. De aquí el sentido de negación implícita que toman las oraciones condicionales y optativas cuando se expresan por el pretérito. Al decir: "Si él *trabaja* con tesón logrará por fin instruirse", enuncio la hipótesis como posible; al decir: "si *trabajase* lograría instruirse", enuncio que no trabaja y que por lo mismo la instrucción no se realiza (1).

VIII

CLASIFICACION DE LAS PROPOSICIONES

La proposición es de dos clases: *regular* y *anómala*. *Regular* es la que consta de sujeto y atributo expresos o que fácilmente pueden suplirse, como "Pedro estudia", "Existo"; *irregular* es la que carece de sujeto no sólo por no llevarlo expreso, sino porque según el uso de la lengua no puede tenerlo o regularmente no lo tiene, verbigracia: "Hubo fiestas", "llueve a cántaros".

La proposición regular puede ser *transitiva* e *intransitiva*. La *transitiva* es la que está modificada por un acusativo: "El viento agita las olas."

Para distinguir el complemento acusativo, cosa fácil a primera vista pero expuesta a confusión, da Bello varias reglas que lo hacen conocer perfectamente. Se dice comúnmente que el complemento acusativo se diferencia del dativo en que aquél expresa el objeto en que recae directamente la acción del verbo; pero tal regla es inexacta y confirma la razón que tuvo nuestro autor al sentar como principio general que en el análisis de las palabras deben estudiarse éstas de preferencia a las ideas que representan. Según la regla dicha, debería pensarse que en una proposición tal como "le dieron un golpe", *le* es acusativo una vez que expresa el objeto en que directamente recae la acción de *golpear*; pero uno es el objeto gramatical y otro el real; el verbo *dar* tiene por complemento acusativo a *golpe*, que es lo dado, y no a *le*, que no puede experimentar la inversión pasiva ni sustituirse por *lo*, reglas con que Bello distingue el acusativo.

(1) En la parte segunda se volverá a tratar de esta clase de oraciones.

La proposición es *intransitiva* cuando carece de acusativo, verbigracia: "yo existo."

La regular transitiva se subdivide en *oblicua*, *refleja* y *recíproca*. *Oblicua* es aquella en que el término del complemento es distinto del sujeto, como "Yo escribo una carta"; *refleja*, cuando el término del complemento se identifica con el sujeto, como "Yo me visto", "tú te miras"; y *recíproca*, cuando siendo el sujeto dos o más personas o cosas, cada una ejerce la acción sobre las otras y la recibe de éstas: "Pedro y Juan se reciben mutuamente", "ellos se miraban unos a otros".

Hay proposiciones en que la reflexibilidad no pasa de lo material de las palabras ni ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura; se llaman *cuasi-reflejas*. Las principales entre ellas son las *cuasi-reflejas* de toda persona, que equivalen a una *oblicua*, verbigracia: "Nos espantamos de la muerte", "os acobardáis a la vista del peligro", que equivalen a "la muerte nos espanta", "la vista del peligro os acobarda". Las *cuasi-reflejas* de tercera persona son de sentido pasivo: "Se admira la elocuencia", "se apetecen las distinciones".

La proposición irregular se divide en *intransitiva*, *transitiva* y *cuasi-refleja*: *intransitiva*, como "es tarde", "amanece temprano"; *transitiva*, como "hubo fiestas", "hace calor"; y *cuasi-refleja*, como "se canta", "se imita":

La clasificación que precede, original de Bello, pues antes de él este importante punto se hallaba en gran confusión, es materia en que se ha mostrado claramente el talento filosófico de su autor. La división de la proposición en subordinante y subordinada, principal e incidental, era la única que tenía puesto perfectamente conquistado en la gramática; tal escasez de divisiones necesarias, tan perjudicial a la claridad y a la exactitud como la superflua abundancia, había hecho imposible dar reglas fijas para evitar los errores, bastante comunes por cierto, en este interesante capítulo de la Gramática. Ni fijeza había en las voces concernientes, pues aunque las palabras *reflejo*, *recíproco*, *pronominal* tienen significado determinado y claro, lo perdían desde que se aplicaban a las proposiciones o a sus términos.

Hemos dicho que aquí luce el genio filosófico de Bello, y salvo que la admiración nos extravié, creemos que al denominar y deslindar la proposición *cuasi-refleja*, logró, si no fijar completamente, entrever a lo menos una profunda teoría que han desarrollado otros filósofos. Recordemos lo que dice acerca de la construcción *cuasi-refleja*, "que ella no ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura" de reflexibilidad; por donde vemos que aunque la reconoce débil y oscura, sí admite una especie de reflexibilidad, aunque no sea más que sombra, en las referidas proposiciones. Este hecho del lenguaje ha servido al doctor Reid para demostrar el libre albedrío del hombre: cuando decimos "*nos espantamos del peligro*", consigamos, según el pensamiento del sabio escocés, por medio de la forma *cuasi-refleja*, un hecho tan importante como nuestra libertad interna; como si dijésemos: el peligro obra externamente, pero esa

su acción no influye sobre nosotros sino en tanto que la acogemos y recibimos en cierto modo la influencia del peligro transmitida por nuestra propia voluntad (1). Cierta es que esto no puede suceder siempre, pues en tratándose de seres irracionales y de actos materiales, esta explicación no cabe; empero, si se tienen en cuenta consideraciones de otro orden, ésta que parece ficción se hace más y más probable: en efecto, la afinidad de la forma pasiva y de la refleja está reconocida por los filólogos; algunos creen que la *r* de la pasiva latina es la *s* del pronombre reflejo, y se citan ejemplos de lenguas que usan la construcción cuasi-refleja de sentido pasivo en todas las personas (2).

Como la proposición cuasi-refleja es refleja en la forma, cree Bello que el pronombre *se* que la caracteriza es un verdadero acusativo. Como tal explica también, en contra de otros gramáticos y siguiendo a Salvá, el aparente sujeto de la proposición irregular formada por el verbo *haber* cuando significa existencia; decíase que en "hubo fiestas", "habrá toros", eran *fiestas* y *toros* sujetos de haber. Tal análisis es opuesto a la lógica y aun a la gramática comparativa, con cuya ayuda ha probado Bello que las mencionadas palabras son complementos acusativos de HABER, cuyo sujeto no existe en el castellano actual, pero sí en el antiguo y en el francés. El verbo en cuestión significa, allí, *tener*, de modo que es tanto como si se dijese: *La ciudad, el pueblo tiene fiestas, tendrá toros.*

En construcciones como éstas: "se admira a los grandes hombres", "se colocó a las damas", los complementos que siguen al verbo son dativos y no acusativos (3).

PARTE SEGUNDA

CRITICA

El autor que va a escribir sobre gramática se halla expuesto a caer en uno de dos extremos: porque o da mayor extensión de la que conviene a la parte científica, a la que es propiamente filosofía de la lengua, lo cual sobre inútil es inconducente, pues no cumple al fin de la gramática; o se concreta demasiado a exponer exclusivamente las reglas desnudas de toda razón y autoridad, lo cual ni recrea el gusto ni satisface la inteligencia.

Como lo han hecho notar los señores Amunáteguis en su *Biografía de D. Andrés Bello*, este sabio logró, merced a su ilustración y talento, evitar aquellos extremos: si puso especialísimo cuidado en

(1) V. Caro y Cuervo. *Gramática latina*, ilustración iv.

(2) Recordamos haber leído en Cantú esta noticia relativa al válico; en esta lengua, en lugar de decirse *se me alaba* o *soy alabado*, se dice *me alabo*.

(3) V. nota 88 de Cuervo a la Gramática.

establecer un sistema que por lo exacto y científico deja muy atrás a los que sobre el mismo argumento se habían escrito en castellano, no por eso descuida la corrección del lenguaje, que fue, según notamos en la *Introducción* a este escrito, uno de los principales fines con que emprendió su obra. Hállanse, pues, hermanadas en ésta la filosofía y la crítica, aquélla representada por un análisis verdaderamente filológico, ésta dirigida a enmendar los vicios comunes del lenguaje americano y aun varios del de la Península.

Esto en cuanto lo permite el carácter de su Gramática; porque no puede ser el mismo el alcance que debe darse a la crítica en una obra destinada a crear un sistema gramatical y destinada a varias naciones, que el que ha de tener una obra cuyo principal objeto es corregir el habla de un país. La primera debe comprender la corrección de aquellos yerros que, más o menos frecuentes, son comunes a todos los pueblos que hablan el idioma, las incorrecciones en que suelen caer aun escritores de nota; tienen lugar forzoso en la segunda no sólo los errores mencionados, sino los provincialismos del país a que va dirigida. De aquí la diferencia que, en cuanto a la abundancia de la crítica, se nota comparando la obra de Bello con otras obras, por ejemplo con las *Apuntaciones críticas* de D. Rufino J. Cuervo, libro que, si bien es verdad excede a su título, pues es verdadero monumento de filología no sólo castellana sino romance, y puede por tanto leerse con provecho así por propios como por extraños, fue destinado por su autor a la crítica del lenguaje bogotano exclusivamente.

La crítica de Bello es, pues, general, y por lo mismo no muy abundante, pero sana y utilísima, como que se funda en la autoridad de sus mejores escritores. Fue guiado Bello en varios puntos por otros gramáticos, y sin embargo está muy distante de repetir a ciegas las doctrinas ajenas. Salvá, a quien tanto estima y venera, pues dice de su obra que es tratado importantísimo y el más copioso depósito de los modos de decir castellanos; Garcés, cuyo repertorio merece, según su sentir, más atención de la que ordinariamente se le dispensa; las obras de la Academia Española y los *Opúsculos* de Puigblanch, le sirvieron, en ocasiones, de fuente; pero aun cuando expone puntos ya criticados, nuestro autor deja siempre en ellos impreso el sello de su saber y de su ingenio, ora corrigiendo modestamente las ajenas opiniones, ora ilustrando y arreglando mejor los argumentos ya tratados, ora reduciendo a reglas precisas y claras las prácticas que los otros habían expuesto.

Para dar una idea de la *Gramática* de Bello en este aspecto, vamos a exponer brevemente algunos pormenores de su crítica o de la que puede deducirse de sus principios; y lo haremos en un orden distinto del que se observa en la obra, y que se avenga mejor con una noticia general.

I

NOMBRE

Habían observado algunos gramáticos que en latín tienen género neutro las palabras o expresiones que se toman materialmente, es decir, sin atender a su significado. Bello traslada esta misma observación al castellano, cuando apunta entre los casos de los nombres masculinos por su significado todas las palabras que se hallen en esa circunstancia; pero expresa esto de una manera tan elegante como profunda: “tiene género masculino —dice— toda palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma; así, analizando esta frase: “las leyes de la naturaleza”, diremos que *naturaleza* está empleado como término de la preposición *de*.” Lo que se había expresado de un modo más claro pero menos filosófico, lo explicó Bello fijándose en que toda palabra que no sirve de nombre a aquello que significa, sirve de nombre a sí misma.

El sustantivo *dueño*, desacertadamente usado por aquellos que dicen “la *dueño* de la casa es una mujer”, es epiceno; de modo que sin variar de terminación ni de género, se aplica a los dos sexos: “Una mujer es *el dueño* de la casa.” Pero se advierte también que va extendiéndose la práctica de darle dos terminaciones, como lo hizo Tirso en estos versos:

¿Quereisme vos declarar
 Quién sois? No os ha de importar.
Una dueña de esta casa.
 ¿*Dueña*, porque la señora
 Sois de la casa?—¡Eso no!

Los nombres epicenos suelen presentar alguna dificultad cuando van seguidos de uno de los sustantivos *macho* o *hembra*; no se sabe entonces a cuál de los dos, si a uno de estos últimos o al sustantivo principal, deben referirse los predicados siguientes. Bello ha precisado el uso de los buenos hablistas diciendo que el nombre en este caso pasa a la clase de ambiguo, de modo que puede decirse: “la rana macho es más *corpulento* o *corpulenta* que la hembra”, “el gusano hembra es más *venenosa* o *venenoso* que el macho.”

Los apellidos son nombres que se acomodan a las reglas generales para la formación del plural; es por tanto disparatada la práctica de aquellos que creyendo hablar con mucha propiedad, los usan invariablemente en singular. Aunque Bello no dice expresamente esto, se puede colegir de las excepciones que establece respecto de algunos apellidos que no varían en el plural, cuales son los terminados en *z* cuando no llevan acentuada la última vocal, y los extranjeros no castellanizados; pues las excepciones naturalmente suponen la existencia de la regla.

Hay nombres nacionales que tienen dos y aun más formas, como *godo*, *gótico*; *persa*, *pérsico*, *persiano*. El usar rectamente estos nombres, así como algunos propios griegos y latinos, es más difícil hoy que lo era en lo antiguo, porque no se traducen directamente las lenguas originales, sino de otras versiones en francés, lengua que en este punto difiere de aquéllas mucho más que la nuestra (1). De aquí el que éste sea campo muy abundante de galicismos y que haya muchos que dicen *las Gaulas*, *los tirianos* y *macedonianos*; ¡qué mucho si hay quien traduzca *Tucidio*, de lo cual nada hay que andar para llegar a *Aristidio*! Observa Bello que el castellano respeta mucho más que el francés la forma original, y que el latín da la norma en la generalidad de los casos. Cuando hay dos formas, la una es generalmente sustantivo y la otra adjetivo, debiendo aplicarse la primera a personas y al idioma: “los árabes, los chinos, los escitas, los indios y los persas son pueblos cuyo origen se pierde en la antigüedad”; “el árabe, el chino, el escita, el indio y el persa son lenguas asiáticas”; “goma arábica, sombra chinesca, barbarie escítica, cabaña indiana, tela persiana”. Hay a veces formas destinadas a objetos especiales, como anglicano, arabesco, galicano, hispalense, índico, pérsico (2).

La apócope de los nombres ha sido expuesta por Bello en reglas claras y precisas, con las cuales se corrigen los frecuentes dislates que en esta materia ocurren. Los adjetivos *bueno*, *malo*, *grande*, *santo*, para apocoparse deben preceder inmediatamente al sustantivo; así es que no puede decirse: “Mi buen y querido amigo”, “mal inexcusable proceder”. *Grande* debiera apocoparse delante de consonante y permanecer íntegro delante de vocal: *gran templo*, *grande edificio*; esto para consultar la eufonía, aunque no faltan ejemplos en contrario. *Ciento* no debe apocoparse cuando va seguido de un complemento, ni cuando se halla solo, y por lo mismo no es lícito decir: “*Cien* de los enemigos perecieron y se escaparon otros *cien*.”

“Yerran los que creen que *sendos* ha significado jamás *grandes* o *fuertes* o *descomunales*. No puede decirse, por ejemplo, que *un hombre dio a otro sendas bofetadas*: y *se dieron sendas bofetadas* quiere decir simplemente que cada cual dio una bofetada al otro; *sendos* no envuelve ninguna idea de cualidad o magnitud, sino de unidad distributiva.” Pueden alegarse, cierto, en apoyo de esta corruptela, bastantes testimonios de autores modernos; pero he aquí un caso en

(1) Sin embargo, lo que a este respecto se diga apenas alcanza a ser regla muy general, pues no faltan ejemplos en los clásicos del uso que hoy se tiene por incorrecto: “¿Qué se hicieron los Medos y *Persianos*?” (Mtro. Vanegas, en: Capmany). Pero sí sería muy útil que la lengua abandonase tales vacilaciones, hoy muy comunes, y que la regla de Bello se siguiese siempre. Este es uno de los puntos en que, en obsequio de la precisión y la fijeza, debiera subordinarse el uso a la gramática.

(2) Puede observarse que cuando hay dos formas, el sustantivo tiene ordinariamente el mismo número de sílabas que el nombre del país: árabe (Arabia), chino (China), egipcio (Egipto), escita (Escitia), hispano (Hispania); lo que tal vez proviene de que dicho nombre es a veces el primitivo.

que el uso debe someterse a la lógica y a la utilidad de la lengua; la que, desde el momento que tal práctica se autorizase, se vería despojada del único numeral distributivo que posee.

Los numerales ordinales se aplican como distintivo a los nombres de monarcas y de Papas. Con éstos y con los de reyes de España se prefieren ordinariamente los ordinales hasta *duodécimo*: *Fernando Sétimo, Pío Nono*; y de ahí en adelante pueden usarse promiscuamente unos y otros: *Benedicto trece o décimotercio*. Con los nombres de otros monarcas extranjeros se suele juntar los ordinales hasta *diez* u *once*, y en adelante los cardinales: Federico Segundo, Luis Catorce.

II

ARTICULO Y PRONOMBRE

Es incorrección el usar el artículo con aquellos nombres propios de países o naciones que lo admiten, cuando no se alude a su extensión o grandeza o a otra idea relevante. Podrá decirse: "El embajador se quejó de no haber sido tratado con las distinciones que merece un representante de la Francia"; pero no: "el ministro de la Francia presentó sus credenciales al emperador."

Deben no confundirse, como suelen confundir algunos imitadores del francés, dos locuciones que se han distinguido siempre en castellano, *el mismo, uno mismo*. Supone la primera un término de comparación expreso o tácito, y en esto se diferencia de la segunda. "Esta casa es *del mismo* dueño que la vecina", "Maritornes despertó a las *mismas* voces" (que habían hecho salir al ventero, según la narración); "Eran mozas de *una misma* edad y *unas mismas* costumbres." Tampoco deben confundirse *él mismo, ella misma, y el mismo, la misma*. Cuando el artículo va sincopado, significa mera identidad o semejanza; cuando va íntegro es enfático; "Salió *él mismo* acompañándonos hasta la puerta."

En la tercera persona masculina de singular el complemento acusativo tiene dos formas, *le* o *lo*. La anarquía que en cuanto al uso de estas formas ha reinado, desaparecería por completo, si es que ya casi no está olvidada, si se siguiese la práctica aconsejada por Bello, y que es la misma de Salvá, a saber: que *le* represente las personas y las cosas personificadas, y *lo* las otras cosas. Diremos, pues: de un campo, que "*lo* cultivan", de un ladrón, que "*le* han prendido", de un mar embravecido, que "los marineros *le* temen". El verbo que designa una acción ordinariamente material, toma *lo* cuando se aplica a las personas; así diremos de un hombre, que *lo* partieron por medio del cuerpo."

En el plural hay también dos formas, *los* y *les*, y aunque no es tan frecuente como en el singular el uso de la segunda, ocurre no obstante en buenos escritores, particularmente en Cervantes. Según

Bello, *les* sigue la misma regla que *le*, de modo que expresa personalidad o personificación.

En el dativo la terminación femenina hace *le* o *la*, forma esta última que debe destinarse exclusivamente a evitar ambigüedad: "La señora determinó asistir con su marido al baile que *la* habían preparado."

Esta indecisión en el uso de las formas complementarias es un grave defecto, pues ocasiona anfibología, o por lo menos disminuye la precisión del lenguaje. Es reprobable el uso que se hace por algunos de *lo* y *los* para el dativo. Bello concluye aconsejando el sistema de la Academia, que en la cuarta edición de su Gramática prescribe el uso de *le* y *les* como dativo masculino y femenino, el de *le* (1) y *los* como acusativo masculino, y el de *la* y *las* como acusativo femenino.

En el habla actual ocurren algunas incorrecciones al usar los pronombres posesivos. Una de ellas es la que se comete usando la tercera persona ficticia en lugar del nombre propio cuando se dice, por ejemplo: "Su Majestad el Rey", "Su Santidad el Papa"; práctica hoy muy seguida, pero a la cual debiera preferirse la más lógica usada por los mejores escritores de la lengua: "La Majestad del Emperador Carlos V."

Es de traductores novicios el verter literalmente el posesivo francés cuando puede, con más elegancia y más de acuerdo con la índole del lenguaje castellano, verterse por medio de un complementario dativo: "Se *le* llenaron los ojos de lágrimas", mejor que "se llenaron sus ojos".

El relativo posesivo *cuyo* no puede usarse fuera del caso en que indique relación y posesión a la vez; es impropio convertirlo en mero relativo, equivalente de *que* o *el cual*, diciendo, por ejemplo: "Se dictaron inmediatamente las providencias que circunstancias tan graves y tan imprevistas exigían; *cuyas* providencias, sin embargo, por no haberse efectuado con la celeridad y la prudencia convenientes, no surtieron efecto." Bello considera tal práctica como una corruptela, porque confunde muy diversas ideas sin la menor necesidad ni conveniencia, y porque es rara en escritores elegantes y cuidadosos del lenguaje, como Jovellanos y Moratín (2).

El empleo del posesivo *suyo* es de lo más expuesto a inexactitud y anfibología, debido indudablemente a que las diversas relaciones que pueden acompañar a la idea de posesión se expresan en castellano con una sola palabra en la tercera persona; así, mientras que los franceses dicen *son, sa, leur, leurs*; los ingleses *his, her, their, it*; los latinos *ejus, illius, suus*, nosotros decimos *su, sus*, sin diferencia,

(1) Si se dijera *lo*, quedaría más sencillo, más congruente y acomodado a las leyes de la derivación y aun más conforme quizás al uso primitivo, el uso del complementario acusativo.

(2) Hay que reconocer que varios escritores respetables han dado a *cuyo* esta acepción de mero relativo. (V. Caro y Cuervo, *Gram. lat.* § 238). Pero así y todo, es preferible seguir el dictamen de Bello.

muchas veces, para el género y el número de los poseedores, y por lo mismo sin determinar bien claramente la palabra a que *su* se refiere. Según Bello, *suyo* debe siempre referirse al sujeto de la frase: "Concedióle aquel permiso bajo condición y palabra de que había de llevar consigo algunos de sus escuderos." ¿Escuderos de quién? Naturalmente del que recibe el permiso, por ser el sujeto del verbo *llevar*. Sin embargo, cuando en una serie de oraciones hay una persona o una figura principal, refiércese a ella el posesivo *suyo* más bien que al sujeto de la frase: "El alzó la faz quizá para buscar los resplandores del sol, esperando moderar con un rayo de luz las tinieblas de su vista; pero en vano: aunque mil soles derramaran *su* luz, *sus* ojos permanecieran ciegos para siempre." El último *sus* se refiere no al sujeto de la frase anterior (soles), sino al personaje que se describe, que es la figura principal.

A seis reduce Bello las clases de combinaciones que pueden hacerse con los afijos o enclíticos:

1ª Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, en que concurre la primera persona con la segunda: "Me acerco a ti", "me recomendaron a ti". Evítase por regla general la combinación de casos complementarios; es mejor que "*te me* recomendaron", decir "me recomendaron a ti". Pero en caso de *usar* aquéllos, debe colocarse la segunda persona antes de la primera: "Os me entrego", "te me ofrezco".

2ª Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, en que concurre la primera o segunda persona con la tercera. Hay como setenta y dos combinaciones, según sean ambos casos oblicuos o alguno reflejo: "*Nos los* presentaron", "*me lo* ha referido", "*se me* ofrecieron", "*se me* avisa", etc.

3ª Combinaciones binarias de acusativo y dativo distintos, ambos de tercera persona: "*Se le* agregó una traducción al texto", "*se les* dio una errada interpretación a sus palabras."

En esta clase ocurre la combinación de dativo y acusativo oblicuos, expresado el primero con la forma invariable *se*: "Yo *se la* enseñé" (a él o a ellos, la lección); él *se lo* repitió (lo que había dicho); él *se los* vendió (los muebles); yo *se las* ofrecí (las flores). Es muy común el dislate de dar al segundo caso la forma plural cuando se refiere a un solo objeto: "Cristo bendijo el pan y *se los* repartió a los Apóstoles", debiendo decirse *lo*, por referirse a un solo pan.

4ª Combinaciones binarias de acusativo y dativo idénticos: "No debemos abandonarnos a nosotros mismos." Cuando el sujeto, el dativo y el acusativo son idénticos es necesario expresar el dativo por medio de la forma refleja: "¿Cuándo será que pueda restituirse a sí mismo?" Pero si el sujeto es distinto, la forma del dativo puede ser oblicua o refleja: "Felices los pueblos cuando la libertad los restituye a *sí mismos*", "o a *ellos* mismos."

5ª Combinaciones de dativos: "Me le pondrán un colchón bien mullido"; "me le dieron una buena felpa". El primero de tales dativos indica el interés que se tiene en la acción significada por el ver-

bo; Bello da a este dativo el nombre de *superfluo*, denominación que no parece muy exacta, pues el caso en referencia está muy distante de ser redundante, dado que expresa una verdadera idea, como puede verse notando el sentido diferente que reviste la frase si aquél desaparece.

6ª Combinaciones binarias que constan de un acusativo reflejo, un dativo superfluo y uno propio: "Castígueusemeles."

III

VERBO Y DERIVADOS VERBALES

El gerundio castellano significa coexistencia o anterioridad inmediata: "*Llegándose* a mí, me dijo"; "*Tendiendo* las pieles, aderezaron su rústica cena." Es, pues, incorrecto el uso que de él se hace para expresar posterioridad, como en este ejemplo: "Las tropas se hicieron fuertes en un convento, *teniendo* pronto que rendirse"; porque el *rendirse* es posterior al *hacerse fuertes*.

Pero lo más disparatado en el empleo del gerundio es tomarlo como simple adjetivo, como cuando se dice: "Envío a usted cuatro fardos *conteniendo* veinte piezas de paño."

Este yerro, hay que confesarlo, ha sido atacado por Bello de una manera bastante vaga. Partiendo de la idea que identifica el gerundio con el adverbio, dice únicamente que no es lícito el uso del gerundio como adjetivo, porque, según hemos visto atrás, prueba a explicar como adverbiales todos los usos rectos de este derivado verbal. Bien que nuestro autor es consecuente con su doctrina, ha de reconocerse que por no ser completa su teoría sobre el gerundio, no quedaron en su obra perfectamente claros y determinados el uso recto y el abuso de ese elemento del discurso. El señor Caro, en su *Tratado del Participio*, ha observado que así Salvá como Bello distinguían perfectamente, como maestros en el habla castellana, el bueno del mal uso; pero que no expusieron con la extensión y claridad que se merece esta materia, en verdad vasta y difícil (1).

(1) En cuatro situaciones puede hallarse el participio *amando*, llamado gerundio:

1ª En frase subjetiva: "El ama, *imaginando* que de aquella aventura, etc.";

2ª En frase verbal: "Estoy *estudiando*", "anduve *leyendo*";

3ª En frase objetiva: "Vi a una muchacha *cogiendo* manzanas", y a esta clase pertenece la "frase de mostrador" censurada por Bello y Salvá: "Envío cuatro fardos *conteniendo* mil fusiles." Hay entre esta segunda frase y la primera la diferencia de que en ésta el *coger las manzanas* es complemento acusativo de *ver*, mientras que en la segunda el *contener* no puede ser complemento acusativo de *enviar*.

4ª En cláusula absoluta: "Se dio la ley, *resistiéndolo* Apio Claudio."

5ª Adverbializado: "Cómo se pasa la vida, cómo se viene la muerte, tan *callando*." V. Caro, *Tratado del Participio*.

En las cláusulas absolutas suele usarse el participio sustantivado con acusativos y dativos: “*Oído* a los reos y *recibídoles* declaración, mandó el juez llevarlos a la cárcel.” Este uso es incorrecto y debe sustituirse por el participio adjetivo (oídos, recibida), o bien debe expresarse el auxiliar *habiendo*. A propósito de esto, cita Bello aquel pasaje de Cervantes: “Limpias, pues, sus armas, *hecho* del morrión celada, puesto nombre a su rocín, y *confirmádose* a sí mismo, se dio a entender”; el cual ha sido estudiado por hábiles críticos como Salvá, Clemencín, Pellicer y Caro. Juzga Bello que la construcción es y ha sido siempre errada y que hubo de emplearse otro giro. No obstante, se ha reconocido que tal empleo del participio, aunque inusitado hoy día, no lo fue siempre, pues tiene en su apoyo más de una autoridad entre los antiguos (1).

En las oraciones condicionales de negación implícita ha determinado nuestro sabio de un modo perfectamente claro y preciso las formas verbales que han de usarse en la hipótesis y en la apódosis. En la primera el presente toma las formas *cantara*, *cantase*, y el pretérito las compuestas *hubiera*, *hubiese cantado*; en la segunda se dice en presente *cantara*, *cantaría* y alguna vez *cantaba*, y el pretérito toma las respectivas compuestas con el verbo *cantaría* y alguna vez *cantaba*, y el pretérito toma las respectivas compuestas con el verbo *haber*: “*Si tuviera* o *tuviese* tiempo, *escribiera*, *escribiría* o *escribía* la carta.” Los clásicos han usado algunas veces las formas simples en lugar de las compuestas, cuando el sentido reclamaba éstas: “*Si no fuera* socorrido en aquella cuita de un sabio, grande amigo suyo, lo *pasara* muy mal el pobre caballero.”

Infiérese de aquí que es muy impropio emplear en la apódosis de las oraciones condicionales de negación implícita la forma en *se*, privativa de la hipótesis, diciendo por ejemplo: “Yo te *hubiese* escrito si hubiera tenido ocasión.” Corre parejas con esta impropiedad la de despojar la misma forma de su sentido negativo, identificándola a la forma en *re* en el simple modo hipotético: “*Si hubiese* comedia esta noche, *iré* a verla.” Hay en esta frase una verdadera contradicción, porque la mitad de la oración niega la comedia, y la otra mitad la da por posible.

La forma en *ra* del pretérito de subjuntivo fue en el siglo XVII muy usada como equivalente del antecopretérito indicativo (*había cantado*). Tal acepción, muy común en los monumentos más antiguos de la lengua, se adapta perfectamente al origen de dicha forma, que no es otro que el pluscuamperfecto de indicativo latino (ama-veram=amara) (2). Con el valor del pluscuamperfecto, o antecopretérito, se halla en este pasaje de Mariana: “Las tropas que *quedaran*

(1) La Academia en su *Gramática*, parte II, capítulo VI, dice que esta construcción es lícita y comprensible en el siglo XVI, pero que ha caído después en desuso: “*Sabido* por cierto la gente que el duque tenía” (Amadís); *Habido* todos tres su consejo” (id.) “*Fisto* Lautaro serle conveniente.” (Ercilla).

(2) La refiere Salvá al imperfecto del subjuntivo *amarem*, pero su opinión es patentemente errónea.

allí de guarnición fueron presas.” Bello es de opinión, empero, que este uso debe proscribirse por cuanto tiende a producir confusión; y así, una vez que la inflexión referida forma parte del subjuntivo, a este modo debiera exclusivamente pertenecer. Tocante a los otros significados que se le suelen dar, haciéndola, como acostumbra Meléndez, equivalente del pretérito, del antepresente o del copretérito de indicativo, dicho uso es reprobable en absoluto, pues no lo amparan ni el origen ni el uso antiguo. Por tanto, es error inexcusable el siguiente:

¿Qué se hiciera de tus timbres?
De la sangre derramada
De tus valerosos hijos,
¿Cuál fruto, dime, *sacaras?*

Cuando el copretérito, puesto en relación con un pretérito, expresa un hecho de indefinida duración, pudiera dudarse si es recto el empleo de dicha forma. ¿Cómo habrá de decirse: “Copérnico probó que la Tierra se *movía*”, o “se *mueve* alrededor del Sol”? Bello cree que, significando el copretérito coincidencia de un suceso con otro hecho pasado en un punto, esto no excluye una duración anterior o posterior. El movimiento de la tierra coexiste en un momento con el descubrimiento de Copérnico, pero su duración se puede extender a un tiempo indefinido.

El uso del verbo en las proposiciones cuasi-reflejas merece especial atención. Debe evitarse la ambigüedad que puede resultar en frases como estas: “*Se miraban* los reyes como superiores a la ley”, porque el sentido puede ser reflejo, “los reyes se miraban a sí mismos”, o cuasi-reflejo, de sentido pasivo, “los reyes eran mirados”. En el primer caso debe aclararse la reflexibilidad diciendo, verbigracia, “los reyes se miraban a sí mismos”; en el segundo debe preferirse la construcción cuasi-refleja irregular: “Se miraba a los reyes.”

Queda dicho en la *primera parte* que Bello tiene por dativo el complemento que sigue a la construcción cuasi-refleja en oraciones como esta: “Se admira a los grandes hombres.” De aquello infiere que el complementario que ha de usarse en este caso es *les* y no *los*, de modo que la construcción propia es “se *les* admira” y no “se *los* admira” (1).

No es digna de imitarse la práctica afrancesada de poner predicados, adjetivos o sustantivos, en proposición cuasi-refleja irregular, no existiendo sujeto al cual se refieran dichos predicados. Por tanto, son galicadas frases como “se vive tranquilo”, “se está acorde”. Hay que emplear adverbios o complementos que no exigen la concordancia: “Se vive tranquilamente”, “se está de acuerdo”. Analizando Bello aquel verso de Cervantes: “Asno *se es* de la cuna a la mortaja”, defiende contra los que tienen por verbo la palabra *se* que allí fi-

(1) El señor D. Emiliano Isaza observa en su *Gramática práctica* (capítulo LIV) que en este punto el parecer de la Academia y el de Bello están en desacuerdo entre sí y con el uso de muchos escritores.

gura, ser dicho *se* el acusativo reflejo que a veces acompaña al verbo *ser* en expresiones como “yo me soy”, “érase”. Pudiérase quizá inferir de tal interpretación algo en contra del precepto que exponemos, pues aparentemente las expresiones *se es asno* y *se vive tranquilo* son gramaticalmente idénticas; pero se verá que esa identidad no es real, reconociendo que en *se es asno* hay una proposición regular cuyo sujeto es *él*, mientras que en *se vive tranquilo* hay una irregular que carece de sujeto (1).

El poner el verbo en singular en la construcción regular cuasi-refleja es error inexcusable, que sólo por ser de Coloma prueba Garcés a defender: “No se *ejercitaba* ya otras armas sino pistoletas y puñales.” (*Guerras de Flandes*.)

IV

CONCORDANCIA—CONSTRUCCIONES ANOMALAS

DEL VERBO *ser*

La concordancia comprende en castellano solamente dos casos: de sujeto y verbo, y de sustantivo y adjetivo. La de relativo y antecedente, trasladada por algunos del latín al castellano, es una de tantas invasiones de la gramática extraña en campo que no le pertenece, pues el relativo castellano, que es sustantivo y adjetivo, no necesita reglas especiales para su recto uso en punto a la concordancia con el nombre a que se refiere.

El verbo concuerda con el sujeto en número y persona; el adjetivo con el sustantivo en género y número.

Es notable en la concordancia la figura retórica llamada silepsis, en virtud de la cual aquélla se hace, no según las reglas generales, sino obedeciendo al sentido, o a la idea, y no a lo material de las frases. Así, con los nombres que son títulos de dignidad, como *Majestad*, *Señoría*, etc., conciertan los adjetivos en la terminación propia del sexo: “Su Alteza ha sido *presentado*”, “Su Majestad está *de-seoso* de verle”. Así también los colectivos de número singular pueden concertar con un adjetivo o verbo en plural, cuando el colectivo es de especie indeterminada, y el verbo o adjetivo no forma una sola proposición con el colectivo: “Habiendo llegado el regimiento a deshora, no se les pudo proporcionar alojamiento.”

Colocado el verbo *ser* entre dos nombres, sujeto el uno y predicado el otro, concierta en general con el sujeto: “Los desertores *eran* gente desalmada”; aunque a veces el predicado que viene después

(1) El sujeto que hoy ha desaparecido por completo en castellano era representado en otra época por la palabra *hombre* (*ome*), equivalente al *on* francés: “Tiene por compañera y guíadora a la temeridad por la cual *hombre* confía de sí más de lo que conviene para hacer y obrar lo que quiere.” (López de Palacios).

del verbo ejerce sobre éste una especie de atracción: "La litera *eran* andas."

Cuando una misma frase contiene dos sustantivos, cada uno de los cuales puede considerarse como sujeto, la elección de éste, y por consiguiente la concordancia, se determina por el sentido: "*Se piensa* abrir caminos carreteros para las principales ciudades", porque los caminos no piensan ser abiertos. "*Se deben* promulgar las leyes", el plural presenta las leyes como cosas que deben, que tienen que ser promulgadas. Probando a aplicar dicha regla se ve que no tiene toda la precisión necesaria para con su ayuda salir de cualquiera duda prontamente, pues hay ocasiones en que ambos aspectos satisfacen perfectamente a la lógica; en "se vieron arder las piedras" puede ser sujeto cualquiera de los dos sustantivos.

Cuando el verbo se refiere a varios sujetos, o el adjetivo a varios sustantivos, dominan estas reglas:

1ª Dos o más sujetos equivalen a un sujeto en plural.

2ª Dos o más sustantivos de diferente género equivalen a un sustantivo plural masculino.

3ª En concurrencia de varias personas se prefiere la segunda a la tercera, y la primera a todas.

A estas reglas generales de concordancia pone Bello veinticinco excepciones en que van expuestas "las principales anomalías en una materia que es de las más difíciles para el que se proponga reducir a reglas fijas las irregularidades a veces caprichosas del uso. Los mismos escritores clásicos fueron a veces descuidados en este punto, y de aquí que la concordancia carezca en castellano de la lógica y precisión que a otras lenguas distingue. Si en alguna parte debe la gramática sobreponerse al uso es en ésta, eliminando en cuanto pueda aquellas anomalías y probando reducir la práctica a reglas determinadas en obsequio de la precisión del lenguaje".

Consecuente con este dictamen analiza Bello las frases en que un relativo de tercera persona como *quien*, *el que*, se refiere por medio del verbo *ser* al pronombre de primera o segunda persona, verbigracia "yo soy quien lo afirma", "tú eres quien lo dice", y se pregunta si es lícito usar el verbo de la proposición subordinada en primera persona: "Yo soy quien lo afirmo." La primera construcción es evidentemente más lógica, pues *el que* o *quien* es lo mismo que *la persona que*, y hecha la sustitución de esta última frase había de hacerse la construcción en tercera persona.

Observa que el uso es muy vario a este respecto, pero que él decididamente preferiría la construcción que tiene a la lógica en su favor. El consejo de Bello debiera seguirse sin ningún inconveniente, antes con ventaja para el idioma, siempre que la construcción de primera persona no tuviera otro apoyo que el uso respetable; pero otra razón la sustenta, y es la atracción, natural y observada en otras lenguas, que ejerce el pronombre *yo* o *tú* sobre el verbo de la segunda proposición en los casos en que la expresión es enérgica o vehemente.

El señor Merino Ballesteros y el señor Cuervo citan en comprobación de esta opinión que sostienen, y que reputa necesaria en ciertos casos la construcción menos lógica, algunos pasajes en que la variación de la primera persona echaría a perder la elegancia y vigor de la oración. Tales son aquellos de la Escritura: "Yo soy el que *soy*", "yo soy el pan vivo que *descendí* del cielo". Tratándose de cosas que han de representarse muy a lo vivo, la construcción de tercera persona desfiguraría pasajes como los que acaban de citarse y como el siguiente:

Tú eres la que *dijiste*
 En el balcón la otra tarde:
 Tuya soy, tuya seré.
 Y tuya es mi vida, Zaide (1).

Por más que Cervantes haya dicho: "Sancho Panza es de los más graciosos escuderos que jamás *sirvió* a caballero andante", hoy es inexcusable el uso que se hace del verbo en singular cuando, como allí, evidentemente tiene sujeto plural; hubo de decirse, pues, "que jamás *sirvieron*", porque de lo contrario la construcción es absurda. Del propio modo, aunque Solís lo haya dicho: "La obligación de redargüir a los primeros y el desco de reconciliar a los segundos nos *ha detenido* a buscar papeles", no es lícito imitar su construcción, concertando el verbo en singular con el último de varios sujetos que le preceden unidos por una conjunción copulativa expresa.

Utilísima ha sido la crítica de Bello respecto de una materia que aunque apuntada ya por algún otro autor, no lo había sido con la exactitud y precisión suficientes para esclarecerla perfectamente y fijar las reglas del buen uso. Nos referimos a lo que nuestro autor llama construcciones anómalas del verbo *ser*, campo por excelencia del *que* galicado, como lo ha llamado el primero de nuestros filólogos, y que merced a los trabajos de Bello y de este último, se halla hoy muy demarcado, de tal manera que se ha logrado establecer reglas fijas en una materia de suyo complicada y especialmente interesante para nosotros, por lo común que es en América el imitar en este punto la construcción francesa. Aunque en lo hablado reina aún con el dominio de antes el yerro apuntado, se nota generalmente en los escritores gran cuidado para evitarlo, llegando algunos hasta la exageración.

Toca a Bello el acierto de haber condensado en pocos principios la doctrina que ha dado suficiente materia a la erudición y a la ciencia para llenar muchas páginas, y tócale también el haberlo hecho sin incidir en la falta de Baralt, quien extiende la censura a casos que no pueden comprenderse en el galicismo, por ser geniales de nuestra lengua y usados en todo tiempo.

(1) Clemencín avanza el fallo de que la construcción de primera persona es absolutamente inexcusable. V. Salvá. *Gram.*, Sint., cap. 1.

El verbo *ser* puede hallarse en la proposición en seis relaciones (1):

1º Entre dos frases sustantivas: "Días de duda *son* los que vivimos."

2º Entre una frase sustantiva y un adverbio: "La zona tórrida *es* donde ostenta la naturaleza su mayor pompa y lozanía."

3º Entre una expresión sustantiva y un complemento: "Eso *es* a lo que aspira."

4º Entre dos complementos: "Aquello *es* a lo que me dirijo."

5º Entre los adverbios: "Allí *fue* donde murió Antonio."

6º Entre un complemento y un adverbio: "Con hacha *fue* como lo mató."

Estas son las que Bello llama construcciones anómalas del verbo *ser*, porque a la verdad constituyen un género de construcción extraña a los accidentes generales de la proposición.

El yerro que ordinariamente se comete en ellas es contraponer en los casos 4º, 5º y 6º, un *que* desnudo al otro miembro de la relación, diciendo: "A aquello *es que* me dirijo", "allí *fue que* murió", "con hacha *fue que* lo mató". Los otros tres casos puede decirse que están libres de ser galicados.

Las seis construcciones rectas y usuales ahora, no lo han sido siempre: presentan una gradación constante, comenzando desde la primera, que talvez no puede considerarse anómala, hasta la inelegante contraposición de dos complementos, propia de hoy; no se encuentra quizá en los escritores del siglo de oro construcciones como "*a eso es a lo que aspira*", "*por eso es por lo que lo digo*". Se usaba ordinariamente la construcción sencilla, que es la propia del latín (2).

Si algunas construcciones anómalas —bien usadas, se entiende, no el *que* galicado— son poco elegantes, no por eso deben quizá tenerse por superfluas. Si decimos "Aquí encontré un animal raro", enunciaremos un hecho de que no habíamos hablado a nuestro interlocutor; pero si se varía así: "Aquí fue donde encontré el animal", se enuncia naturalmente que ya se había hablado del hallazgo. En las interrogaciones y exclamaciones que empiezan por adverbio relativo, y en que puede contraponerse el *que* por excepción, puede observarse, a lo menos algunas veces, aquello mismo. "¿Dónde vive Pedro?" es pregunta que haremos a cualquiera que pueda respondernos; "¿Dónde es que vive?" naturalmente decimos a quien pueda tener idea de nuestro interés en saberlo, o que ya nos lo había dicho otra vez.

Ocurre en ocasiones en los clásicos algún ejemplo que puede hacer vacilar, como este de Santa Teresa, que trae Garcés: "*Es así que*

(1) Bello las enumera en cuatro números, porque condensa en el 4º tres relaciones.

(2) En un fragmento de Tito Livio nos parece haber visto la frase *inde est quod*, que a primera vista pudiera servir de ejemplo de construcción anómala; pero en realidad tiene el mismo sentido de las frases deductivas castellanas *así es que*, *de aquí es que*.

considero algunas veces cómo todos aprovechan, sino yo para ninguna cosa valgo” y este otro del *Diálogo de la lengua*: “Esta como veis es grande inadvertencia, pues *es así que* no todas las lenguas tienen unas mismas propiedades.” No es difícil advertir que en el primer ejemplo la frase es deductiva, igual al *así que (ita ut)*, que vino después a ser *así es que*, y que se halla invertido en el pasaje referido; respecto del segundo ejemplo, equivale a *el hecho es que, ello es que*, frase comparable a aquella otra ilativa usada para unir las premisas de los silogismos: “Es así que Juan es hombre, luego es racional.”

V

PREPOSICION Y ADVERBIO

Ya Salvá había expuesto algunos de los casos en que la preposición *a* se usa o no se usa en el acusativo; pero Bello lo redujo a reglas. Con dicha preposición se significa *personalidad y determinación*. Con el primer nombre designa Bello que el objeto es persona, como en “Admiro a César, a Napoleón, a Bolívar”, “no he visto a nadie”. Con el segundo indica que sea nombre propio de un individuo determinado, como “Conozco a Londres.”

Si el nombre es de cosa, basta el artículo para determinarlo; así es que se omite la preposición en “Pizarro conquistó el Perú”. Si es de persona, requiere la preposición, aunque lleve artículo: “Conozco al Gobernador de Gibraltar”; y esto mismo sucede cuando la determinación existe sólo respecto del que habla: “Busco a un criado” significa que se busca un criado conocido del que está hablando; “busco un criado” quiere decir uno cualquiera.

Estas reglas tienen excepciones por personalidad ficticia, por despersonalización y para evitar ambigüedad. Las cosas que se personifican toman la preposición *a* en el acusativo; por esto se dice “llamar a la muerte”. Los verbos cuyo acusativo es ordinariamente de persona llevan la preposición cuando tienen acusativo de cosa, y así se dice: “calunniar a la virtud.” Y al revés sucede con los que se hallan en opuesta circunstancia, por ejemplo: “La escuela de la guerra es la que forma los grandes capitanes.”

Las palabras *quien* y *que* forman excepciones notables a estas observaciones, pues aquella nunca abandona la preposición y ésta jamás la admite: “el hombre *a quien* vi”, “la persona *que* saludé”. Cuando hay necesidad de distinguir el acusativo de otro complemento, hay que omitir la preposición delante del primero para evitar la ambigüedad: “Prefiero el discreto al valiente.”

También había hablado ya Salvá de los difíciles usos de la preposición cuando va seguida de un caso terminal, y censurado expresiones como “a tu padre y mí”, “por el Presidente y ti”; pero por

una parte había sido muy conciso y por otra no muy exacto, pues admite la locución "entre *tú* y *yo* trabajaremos la obra" (1).

Regla general: la preposición debe preceder inmediatamente al terminal, de modo que aunque vayan dos de éstos no puede usarse la elipsis; son por tanto incorrectas estas locuciones: "A mí y ti nos buscan", "a su hermano y sí mismo". Para evitarlas hay dos remedios: repetir la preposición, o alterar el orden de los términos para que la preposición quede inmediata al terminal: "a sí mismo y su hermano", "a mí y a ti nos buscan".

El primer remedio, repetir la preposición, es aplicable generalmente, menos a la preposición *entre*, cuyo sentido varía al repetirse: "Los secretos que hay entre ti y mí", no es lo mismo que "los secretos que hay entre mí y entre ti" (2). El remedio de la inversión sólo puede aplicarse cuando el otro término que acompaña a la preposición no es terminal, pues igualmente errado es decir "a mí y ti" que "a ti y mí". Cuando ningún remedio se puede aplicar es lícito usar el terminal no precedido de preposición inmediata ("entre ti y mí"). Y si acaso el otro término es nominativo (3) puede usarse el pronombre también en nominativo ("entre mi padre y yo").

El verbo *deber* tiene distintos significados, según que vaya o no acompañado de preposición, pues en el primer caso significa conjetura o probabilidad: "hoy *debe de* venir Pedro", y en el segundo, deber o necesidad: "*Debes* honrar a tus padres", "el sol *debe* salir". No valen contra esto algunos ejemplos que suministran los clásicos, pues son por una parte bastante raros, y por otra pertenecen a la época en que se prodigaba la preposición *de* después de muchos verbos determinantes (4).

Cuando *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor* y otros comparativos semejantes son modificados por *tanto*, *cuanto* u otros adverbios, éstos deben ser invariables: "*tanto* mayor razón", "*cuanto* menores obstáculos", "*mucho* mejores días", "*poco* peores circunstancias". Si van

(1) Salvá, *Gramática*, Sintaxis, capítulo ix.

(2) La preposición *entre* designa una relación especial que la distingue de las otras preposiciones, y es la de *reciprocidad*; pero puede también significar mera interioridad respecto de un objeto. "Hay papeles entre los sombreros", puede significar que están en el espacio que hay de uno a otro sombrero; "hay papeles entre tu sombrero y entre el mío", indica tal vez que cada uno los contiene. Algo semejante a la diferencia que tienen *between* y *among* en inglés. La raíz *entre* parece ser la de *tránsito*, *trance*, etc.

(3) Sobre la propiedad de esta denominación, V. Isaza, *Gramática práctica*, cap. I, donde esta materia está expuesta con gran método y lucidez.

(4) "Debe el hombre *de* entrar en juicio consigo mismo y sacar a plaza todos sus malos afectos y siniestros." (Granada). "Debe *de* temer mucho de caer y perder nuestra santa fe el que se deja llevar de sus apetitos." (Rivadeneira). Lo propio acontece con el verbo *quedar*, que hoy, como se sabe, rige *en* cuando significa *convenir* o *comprometerse*, aunque Cervantes dijera: "Todos se abrazaron y quedaron *de* darse noticia de sus sucesos", y el ya citado Rivadeneira: "Habían quedado *de* acuerdo *de* partir de París en su demanda."

expresos los adjetivos *más* o *menos*, las palabras *tanto*, *cuanto*, *mucho*, etc., son variables: "*mucha más razón*", "*tantos menos trabajos*", "*cuantas más diligencias*", etc.

Se ha criticado el siguiente pasaje de Cervantes: "Encerráronse los dos en su aposento, donde tuvieron un coloquio, que no le hace ventaja el pasado." Según nuestro autor, no hay aquí sino una elipsis usual y elegante.

La acumulación de relativos *tanto más* o *menos cuanto que*, usada por los modernos, carece de propiedad y elegancia: "Eso es tanto más extraño, *cuanto que* era su amigo." Debe decirse *tanto más cuanto*, o *tanto más que*, como se practica por los mejores escritores de la lengua.

CONCLUSION

Si raros son los talentos superiores, mucho más lo son los talentos universales. Bello pertenece a estos últimos, pues fue a la vez poeta, filósofo, publicista, matemático, jurisconsulto y filólogo. No nos toca, ni se aviene con nuestras fuerzas juzgarlo en aquellos aspectos: bástenos el haberlo exhibido como gramático. Después de la exposición de algunas de sus doctrinas, poco resta por decir, pues por imperfecto que sea nuestro trabajo, si creemos que tiene la fidelidad suficiente para no haber desfigurado demasiado dichas doctrinas, cuyo mérito es tal que aun expuestas por los inexpertos, son siempre admirables; son como licor precioso que conserva su fragancia aunque se ponga en vaso tosco y humilde. Como conclusión agregaremos solamente algunas de las cualidades, accidentales pudiéramos decir, que reúne la obra de filología más profunda y más original de las que se han escrito en las repúblicas hispanoamericanas.

Es la primera el método que siguió el autor para tratar los puntos aislados, método que puede observarse así en lo grande como en lo pequeño: si se muestra hábil lógico al tratar las cuestiones más recónditas de la gramática, si generalmente estudia las materias en sus varios aspectos, si va siempre guiado por alguna razón de autoridad o de ciencia, su obra se halla igualmente a prueba de la crítica escrupulosa aun en aquello que por menudo y accesorio suelen reputar despreciable algunos autores. Es sí de notarse que la *Gramática* carezca de plan preciso y que no aparezcan en ella separadas las dos grandes divisiones de *Analogía* y *Sintaxis*, universalmente aceptadas, y que apenas se mientan en el primer capítulo. ¿Qué razón tendría Bello, tan concienzudo cuanto laborioso autor, para no hacer la separación referida? Fue talvez, por lo menos alguno de sus motivos, el estado en que se hallaba la sintaxis castellana, pues casi puede decirse que no existe, faltando como falta, el tratado del régimen.

Es otra de las cualidades de la obra la perfección literaria, en que entran una esmerada corrección, tal que apenas habrá punto en que Bello contradiga a sus propios principios; la concisión y preci-

sión que, sin detrimento de la claridad relativa, hacen del libro un tratado manual, hasta la elegancia y belleza que lo adornan, por serio que sea. No se extrañe esto: va muy errado quien crea lo bello inseparable de lo ameno; la belleza no puede reducirse al estrecho campo de la impresión sensible; la irradia la verdad, luz del cielo. La obra de Bello, por lo mismo que es obra de ciencia y de pensamiento, deja en el alma el sentimiento de admiración que la percepción de las leyes naturales produce.

Se dice ordinariamente que esta obra es demasiado oscura, y por eso se la mira con una especie de miedo. Esto puede provenir en muchos casos de que no se estudia con detenimiento, consultándose apenas en puntos aislados, que por estar íntimamente enlazados con los precedentes, no pueden entenderse. La cosa más trivial puede ser oscura cuando va mal expresada; las verdades muy elevadas pueden tener apenas claridad relativa, que si no se percibe siempre, eso no proviene de falta de poder en el escritor sino de falta de poder en el asunto mismo, como a propósito de un tema infinitamente superior dijo el Angel de las escuelas. Hay quienes llaman profunda la jerga ininteligible de los autores que, como los oráculos antiguos, quieren alucinar a fuerza de enigmas, y esos mismos llaman oscuras las obras profundas que aunque expresadas con claridad, exigen atención y cuidado. De este último número es la *Gramática* de Bello.

Y como tratado serio y sistemático es comparable a la geometría en cuanto a la influencia que tiene en el desarrollo intelectual del estudiante. La atención que exige por lo relacionadas que se hallan sus doctrinas y por ser un tratado verdaderamente filosófico, hace que esta obra sea no sólo instructiva sino educadora de la inteligencia.

Bello encontró la gramática castellana servilmente adherida a la rutina, y le creó un sistema propio, completo y científico; estableció un método nuevo de declinación; inventó la admirable teoría del verbo; dio nuevas nociones sobre cada una de las partes de la oración; fijó puntos que antes de él se hallaban en problema; expuso fielmente el uso clásico y corrigió los más notables yerros del habla castellana. "Si en sus otras obras fue generalmente imitador, en ésta fue original"; por esto la creemos el mejor timbre de su inmortalidad, y el título más valioso a la admiración con que los siglos lo saludan.